



**INFORME DE ACTIVIDADES
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE EMAÚS INTERNACIONAL
DE NOVIEMBRE DE 2003 A JULIO DE 2007**

<i>Prefacio</i>	2
<i>Introducción</i>	3
<i>1ª parte – PUESTA EN MARCHA DE LAS DECISIONES DE LAS AGS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE 2003</i>	3
<i>Puesta en marcha de la declaración final adoptada por la AGO 2003</i>	4
<i>Puesta en marcha del programa de acción adoptado por la AGO de 2003</i>	4
1. Por una economía de justicia.....	4
2. Por una concienciación liberadora.....	6
3. Por nuevos estilos de vida y de consumo responsables.....	7
4. Por una finanza ética.....	8
5. Por un mundo de paz y no violencia	9
<i>Aplicación de los nuevos estatutos de Emaús Internacional</i>	12
Disposiciones transitorias	12
Moción Nº 1	12
Moción Nº 2	12
Moción Nº 4	12
Moción Nº 6	13
Moción Nº 7	13
Elaboración del reglamento interno	13
Consecuencias de los nuevos estatutos	14
Consulta sobre la personalidad jurídica.....	14
Constitución de las organizaciones regionales	15
Constitución de las organizaciones nacionales.....	15
Harmonización de los sistemas de afiliación.....	15
Miembros a prueba.....	16
Propiedad inmobiliaria de los grupos Emaús	16
<i>2ª parte – TESTAMENTO Y FALLECIMIENTO DEL ABBÉ PIERRE</i>	16
1. Emaús Internacional, heredero universal del Abbé Pierre	16
Contenido del testamento	16
Estado de los trámites concernientes a la sucesión.....	17
Concertación durante el periodo transitorio	17
Aceptación de la herencia.....	17
1.1. Nuevas responsabilidades para Emaús Internacional	17
1.2. Solicitud de reconocimiento de utilidad pública para Emaús Internacional	18

<i>2. Nombres y marcas “Abbé Pierre” y “Emmaüs”</i>	19
<i>3. Esteville, lugar de memoria y de formación</i>	19
<i>3ª parte – EVENTOS MARCANTES DEL PERIODO 2003 - 2007</i>	19
<i>1. Sede conjunta Emaüs Internacional - Emaüs Francia</i>	19
<i>2. Reconstrucción post-tsunami en la India</i>	20
<i>3. Readecuación del programa anual de solidaridad internacional</i>	20
<i>4. Indemnizaciones dadas a los grupos de los delegados</i>	20
<i>5. Auditoría de tres organizaciones miembros</i>	22
<i>6. Consulta del CA por correspondencia (diciembre de 2005) concerniente a la transacción extrajudicial en Perú</i>	22
<i>Lista de las siglas utilizadas en este informe</i>	23
<i>Anexo 1 - Acceso al agua - Documento de trabajo del CA de 2007</i>	24
<i>Avance de las iniciativas a nivel de los 3 ejes del programa</i>	24
<i>Anexo 2 - Acceso al agua - Plaqueta de información de Nokoué de 2007</i>	26
<i>Anexo 3 - Acceso al agua - Documento de trabajo de la AG de 2007</i>	32
<i>Anexo 4 – Acuerdo de colaboración</i>	37
<i>Anexo 5 - Decisiones del CA sobre el programa plurianual de contenedores</i>	38
<i>Anexo 6 - Finanza ética - Documento de trabajo del CA de 2007</i>	39
<i>Anexo 7 - Finanza ética - Plaqueta de información FEE 2007</i>	41
<i>Anexo 8 - Finanza ética - Documento de trabajo de la AG de 2007</i>	43
<i>Anexo 9 - Esclavitud contemporánea - Documento de trabajo del CA de 2007</i>	45
<i>Anexo 10 - Esclavitud contemporánea - Documento de trabajo de la AG de 2007</i>	47
<i>Anexo 11 - Esclavitud contemporánea - Jornadas Europeas de Florencia de 2005</i>	50
<i>Anexo 12 - Esclavitud contemporánea - Campaña de ratificación Convención de la ONU</i>	51
<i>Anexo 13 - Esclavitud contemporánea - Posicionamiento de la región América</i>	52
<i>Anexo 14 – Tsunami en la India: balance dos años y medio después</i>	53
<i>Anexo 15 - Readecuación del programa anual de solidaridad internacional</i>	54
<i>Anexo 16 - Perú - Transacción extrajudicial de noviembre de 2005</i>	57

PREFACIO

Para el movimiento Emaüs Internacional y para todos los grupos Emaüs del mundo, el año 2007 quedará para siempre como el año del fallecimiento del Abbé Pierre, nuestro fundador, el 22 de enero.

La semana que siguió fue una semana muy intensa para todos nosotros.

Una semana muy intensa para todos los que, venidos de los cuatro puntos cardinales del mundo de Emaüs (miembros del CE y del CA, delegados nacionales, antiguos delegados del Movimiento, y miembros de los grupos Emaüs de Europa) que pudieron estar presentes en París para la velada de homenaje público y después para los funerales nacionales en la catedral de Notre-Dame de París; la presencia completamente

excepcional de compañeros Emaús del mundo en las dos primeras filas, ante las más altas autoridades del Estado, fue un último mensaje del Abbé Pierre para todos los franceses. Un momento muy importante también para un pequeño número de nosotros, presentes en el entierro en el pequeño cementerio de Esteville donde el Abbé Pierre descansa a partir de ahora al lado de Lucie Coutaz y de antiguos compañeros de Emaús.

Y finalmente, un momento muy importante para todos los que no pudieron hacer el viaje pero que organizaron localmente las ceremonias de homenaje civil o religioso, y quienes respondieron a los contactos de la prensa y de los medios de comunicación.

Esta semana quedará en nuestras memorias como la de una movilización ejemplar de todo el Movimiento para honrar la memoria de su fundador y dar testimonio de nuestra voluntad de seguir juntos nuestra acción, como él nos lo pedía; también como la de un formidable homenaje del público, que superó todas nuestras expectativas y que nos sitúa frente a nuestras responsabilidades políticas en nuestros países respectivos y como movimiento internacional.

INTRODUCCIÓN

Este informe de actividades abarca el periodo desde las asambleas generales ordinaria (AGO) y extraordinaria (AGE) de Emaús Internacional (EI), celebradas del 17 al 22 de noviembre de 2003 en Uagadugú (Burkina Faso) hasta mediados de julio de 2007.

En el transcurso de estos cuatro años, el CA se reunió anualmente:

- del 18 al 23 de octubre de 2004 en Châtenay-Malabry (Francia);
- del 26 al 30 de abril de 2005 en Lisboa (Portugal);
- del 30 de abril al 6 de mayo de 2006 en Santiago de Chile;
- del 10 al 15 de abril de 2007 en Åland (Finlandia).

Además, el CA ha sido consultado por correspondencia en diciembre de 2005 para la aprobación de la transacción extrajudicial realizada el 16 de noviembre de 2005 en Lima (Perú) entre Emaús Internacional, la Asociación Traperos de Emaús San Agustín, Percy Sixto Vargas Aragón y una antigua organización miembro de EI (Comunidades Traperos de Emaús, que desde entonces ha tomado el nombre de GESAR).

Tras cada reunión del CA, los miembros de pleno derecho de EI recibieron el texto integral del informe de actividades presentado por el CE al CA; los estados financieros del ejercicio cerrado, debidamente certificados por el interventor de cuentas y aprobados por el CA; el acta de la reunión y la lista completa de las mociones adoptadas por el CA.

Por lo tanto, el presente informe es una síntesis del trabajo y de las decisiones del CA. La primera parte concierne a la puesta marcha y el seguimiento de las decisiones de las asambleas generales (AG) por el consejo de administración (CA), el comité ejecutivo (CE) y la Secretaría Internacional de Emaús (SIE). La segunda parte está dedicada al testamento del Abbé Pierre, su fallecimiento y las consecuencias que conlleva. La tercera parte trata de otros aspectos importantes de la actividad del CA y del CE durante este periodo.

Las propuestas enviadas a la AG de octubre de 2007 para debate y decisión están presentadas en documentos de trabajo específicos a los diferentes temas.

1ª parte – PUESTA EN MARCHA DE LAS DECISIONES DE LAS AGS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE 2003

Las decisiones de las AGO y AGE de noviembre de 2003, al necesitar un seguimiento y aplicación, se han reunido en dos grandes capítulos:

- **la declaración final y sobre todo el programa de acción.** A partir de marzo de 2004, el CE lanzó la consulta general de las organizaciones miembros de EI, para **identificar**, por un lado, las **acciones y experiencias** en curso o previstas en los cinco campos prioritarios, y por otro, las **colaboraciones y alianzas** existentes o posibles con otras redes o movimientos, a todos los niveles (local, nacional o

internacional). Tomando como base algunas respuestas recibidas, **el CA de octubre de 2004 ha definido 3 programas políticos prioritarios para los años 2006-2010:**

- La finanza ética;
- La lucha contra el tráfico de seres humanos bajo todas sus formas en el mundo, el título de este programa ha sido modificado después para convertirse en la "lucha contra la esclavitud contemporánea";
- El compromiso sobre el tema del agua y sobre el aspecto de su propiedad, como bien natural, económico y social común a la humanidad en su conjunto.

- la puesta en marcha de los **nuevos estatutos** de Emaús Internacional y sus consecuencias.

Los diversos puntos del programa de acción adoptado por la AG de 2003 se han reproducido en cuadros y sirven de hilo conductor a la 1ª parte de este informe de actividades.

PUESTA EN MARCHA DE LA DECLARACIÓN FINAL ADOPTADA POR LA AGO 2003

La declaración final de la AGO de 2003 denunciaba entre otras cosas "la mala distribución de las riquezas de la tierra, y sobre todo la privatización del agua, de la electricidad y de los servicios esenciales de la salud, de la educación y de la cultura".

Es lo que fundamenta uno de nuestros tres programas políticos prioritarios definidos por el CA de octubre de 2004 para los años 2006-2010: **el acceso al agua potable para la población del Lago Nokoué en Benín.**

Para más detalles, véase:

- en anexo 1, el documento de trabajo enviado al CA de 2007;
- en anexo 2, la plaqueta de información sobre el programa Nokoué, publicada en 2007;
- en anexo 3, el documento de trabajo sobre este tema, que se os envió con el N° 2 de "Destino Asamblea Mundial".

PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ADOPTADO POR LA AGO DE 2003

En relación con la declaración final y tras los trabajos de los grupos Emaús en talleres, la 10ª asamblea general mundial celebrada en Uagadugú recogió las propuestas de acción siguientes:

1. POR UNA ECONOMÍA DE JUSTICIA

- a) Participar en las movilizaciones internacionales de los movimientos ciudadanos para dar a valer los compromisos del Movimiento, a favor de una economía más justa, más humana y equitativa.***

Emaús Internacional continuó su participación en las reuniones del **Foro Social Mundial (FSM)**: en enero de 2004 en Mumbai (India), en enero de 2005 en Porto Alegre (Brasil), en enero de 2007 en Nairobi (Kenia). Y cada vez, supuso la ocasión de una fuerte movilización de la región concernida (Asia, América, África) con la participación de representantes del CE, de los CEI, de los miembros de la SIE y de los grupos Emaús de otras regiones.

Con ocasión del FSM 2005, se firmó un **acuerdo de colaboración** entre EI, **ATTAC International** y la **Asociación para un Contrato Mundial del Agua (ACME)**, reproducido a continuación en el anexo 4. Esta colaboración se concretó, entre otras cosas:

- en 2005 y 2006, con la participación de EI en la Universidad de verano de ATTAC Francia. En 2006, el tema era el de la solidaridad internacional y su futuro, con la toma de palabra sobre el tema del derecho al agua.
- En agosto de 2006, Emaús Internacional fue aceptada en el Comité internacional del ACME entre las ONGs que tienen su sede en Europa (no está previsto ninguna agrupación de ONGs internacionales).

Renzo Fior intervino el 15 de marzo de 2007 en Bruselas en una reunión internacional de la Asamblea Mundial del agua de los Ciudadanos y las autoridades públicas (AMECE).

En agosto de 2006, con vistas a las enseñanzas de las experiencias precedentes, el CE consideró que la participación de EI sólo sería verdaderamente útil y constructiva si el Movimiento tuviera la posibilidad de participar realmente y de emitir propuestas basadas en su experiencia de terreno. Para los FSMs futuros, tendríamos que prepararlos mucho antes, a través de una reflexión conjunta de EI y de la región en la que se celebra el FSM.

En 2005, EI entró en "**la Acción mundial contra la pobreza**". Esta alianza, denominada en Francia ""2005plusdexcuses" y en otros sitios "whiteband", organizó encuentros en 72 metrópolis, a fin de obligar a los dirigentes del mundo a cumplir sus promesas de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo (OMD) y a avanzar sensiblemente en la eliminación de la pobreza durante el año 2005.

Además, EI participó en diversos **encuentros internacionales directamente relacionados con los tres programas políticos prioritarios**:

- **Lucha contra la esclavitud contemporánea**: participación en reuniones de la Plataforma europea para los derechos de los trabajadores migrantes, y la Plataforma internacional de las ONGs sobre la convención relativa a la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de los trabajadores migrantes, la participación en 2007 en el Foro comunitario mundial sobre la migración, el desarrollo y los derechos humanos, en Bruselas;
- **finanza ética** : EI ha pedido entrar en el Observatorio internacional de la deuda (OID) animado, entre otros, por el CADTM; esta solicitud aún no se ha tomado en cuenta;
- **agua**: participación en los "encuentros internacionales por el derecho al agua", organizados en Marsella por la asociación France Libertés en noviembre de 2006. Los contactos entablados en esta ocasión dieron como resultado colaboraciones, políticas y técnicas, en la concepción del programa Nokoué y en una colaboración con Uruguay.

A nivel regional, algunos representantes de Emaús África participaron en el **Foro sobre el algodón africano, "La fibra africana"**, en Malí, en marzo de 2004. La resolución final pedía al presidente de Malí que interviniera ante la Unión Africana para:

- "la creación de un frente único de nuestros países en las próximas negociaciones sobre los acuerdos de la OMC; particularmente en pro de la defensa del algodón africano, factor de vínculo social y cultural de nuestras civilizaciones, a través de las plataformas nacional, subregional y regional concebidas por los responsables políticos, los productores y los actores de la sociedad civil (...);
- la puesta en marcha de todas las políticas que pretendan la transformación y la distribución de nuestras materias primas en nuestros países y del algodón en particular;
- la salvaguarda y la protección del ecosistema africano a través de campañas de sensibilización, de información y de educación medioambiental".

b) Cooperar sobre el terreno con las asociaciones de la sociedad civil para apoyar y reforzar sus acciones a favor de los más necesitados.

La cooperación sobre el terreno se sitúa principalmente a nivel de los grupos de base, de los países y de las regiones. Algunos ejemplos, entre las cooperaciones de las que hemos oído hablar:

- En **África**, numerosos grupos Emaús participan en redes de lucha contra el **tráfico de niños** (explotados como trabajadores en países vecinos) o contra el fenómeno de los **niños-soldados**, particularmente en **Benín, Burundi, R. D. Congo**; un aspecto capital de la acción trata de la **prevención del tráfico** a través de la información a nivel de los pueblos y de los barrios;
- En **América**, Emaús en **Uruguay** participó en la creación de una plataforma para la **auditoría ciudadana de la deuda** del país, en colaboración con ATTAC Uruguay; esta plataforma se implicó enormemente en la realización del manual sobre la auditoría. Los 4 miembros de Emaús Uruguay se implicaron (con medios humanos y ayuda financiera) en la movilización popular de la CNDAV (Comisión para la defensa del Agua y de la Vida); como resultado se incluyó en la Constitución un artículo que obliga al Estado a garantizar que **el agua**, recurso natural y de interés público, no esté nunca sujeta a

privatización o a gestión privada. Dos de las tres comunidades Emaús de **Colombia** trabajan en red con otras asociaciones comprometidas en la lucha contra el **tráfico de seres humanos**;

- En **Asia** y en particular en **Bangladesh**, Thanapara Swallows lucha con asociaciones socias para encontrar respuestas al problema de la **contaminación del agua por el arsénico**;
- En **Europa**, en **Bosnia-Herzegovina**, el Foro Internacional de la Solidaridad se movilizó con otras asociaciones bosnias y, más ampliamente, de Europa del Este sobre el tema de la **lucha contra la esclavitud contemporánea**; estos vínculos han sido creados con ocasión de las Jornadas Europeas de Florencia en octubre de 2005; Emaús **Francia**, dentro del marco de su colaboración privilegiada con la sección francesa del **Observatorio Internacional de Prisiones (OIP)**, organizó con ella un coloquio en febrero de 2005 sobre el tema "Pobreza, exclusiones: la prisión en cuestión".

c) Apoyo al comercio equitativo, a través de las centrales de compra existentes, mediante la implicación de los grupos Emaús y de sus socios. Emaús pretende mostrar que es posible aumentar la incidencia de esta forma de intercambio en la economía.

En su primera reunión en noviembre de 2005, el consejo mundial de "formación y nuevas generaciones" propuso la "creación de una **base de datos internacional de experiencias e iniciativas nuevas de economía solidaria**". Se llevó a cabo una encuesta entre todos los grupos Emaús del mundo para capitalizar e intercambiar las experiencias innovadoras existentes. Tras un recordatorio, unos 60 grupos respondieron; numerosas respuestas tendrían que profundizarse o reformularse, cuando esto pueda hacerse, la base de datos estará accesible en el sitio Internet de EI.

El CM siguiente propuso la "constitución y la difusión de un catálogo de productos equitativos, solidarios y responsables existentes en los grupos Emaús". La idea que el CA de 2007 aceptó finalmente fue de más bien poner en contacto a los grupos Emaús productores con cooperativas de productores y con organizaciones de comercio equitativas. Esta decisión está pendiente de ponerse en marcha.

Citemos dos realizaciones concretas: la venta de muebles de jardín ecológicos y equitativos, producidos por Yayasan Penghibur (Indonesia) en el Salón Emaús de 2005 en París, experiencia renovada a nivel local por la comunidad Emaús de Villafranca di Verona.

d) Garantizar un programa plurianual de contenedores que responda a las exigencias expresadas por las regiones Emaús, y garantizar el com-pro-miso financiero a medio y largo plazo para las acciones de soli-daridad.

Este tema fue objeto de largos debates y de varias decisiones de los CM, validadas y enmendadas por el CA. Véanse estas decisiones en el [anexo 5](#).

Las decisiones tomadas por el CA de 2007 no han podido aplicarse aún pero el "grupo permanente" previsto está en curso de constitución: a finales de julio de 2007, las regiones África y Asia designaron a su delegado regional; la mayoría de las designaciones de delegados por país quedan por hacerse, salvo en el caso de África donde se han designado ya a todos los delegados.

2. POR UNA CONCIENCIACIÓN LIBERADORA

a) Desarrollar a todos los niveles del Movimiento espacios de expresión, de formación, así como herramientas pedagógicas que permitan desarrollar la conciencia crítica de los compañeros y del pueblo, especialmente de los niños.

b) Fomentar los intercambios de experiencias entre las regiones Emaús así como las colaboraciones con otras organizaciones asociativas o públicas que actúen en este campo.

En 2004/2005, el CA creó **dos grupos de trabajo, denominados "consejos mundiales"**, como espacios de expresión y de propuesta, para ampliar la participación y la representación de los grupos de base en la reflexión colectiva. El primero está encargado de los aspectos de "formación y nuevas generaciones", el segundo de "la acción política y la solidaridad internacional". Cada uno de ellos se reunió dos veces.

EI apoyó financieramente la organización de **sesiones regionales de formación**:

- en Asia, en septiembre de 2005 en Bangladesh y en marzo de 2007 en Indonesia, que trataban principalmente la agricultura sostenible y el respeto al medio ambiente;
- en África, en abril de 2004 con ocasión de la AR, una sesión de formación dedicada al trabajo en red, con la contribución y la experiencia de representantes de Emaús América y de Emaús Europa; en diciembre de 2005 en Madagascar, con una reflexión e interpelación política sobre el tema del agua.

Cada vez, EI ha financiado igualmente la participación de representantes de las demás regiones del Sur, con una perspectiva de **refuerzo de los intercambios interregionales**.

A partir de estas experiencias, hay que destacar la necesidad de que EI y la región organizadora estén más estrechamente asociadas desde el principio de la preparación para unir más fuertemente los programas políticos prioritarios y los desafíos regionales.

Además, la región América, por su parte, ha creado una "comisión de formación" al servicio de sus ON, encargada de proponer cursos de formación sobre el movimiento Emaús a nivel regional e internacional (historiar, espiritualidad, política de autosuficiencia y alternativa de vida para los compañeros). En junio de 2007 organizó, junto con la UCC de Francia, una sesión de formación política.

c) Crear páginas de Internet para denunciar los fenómenos de dominación social y proponer alternativas.

En nuestro sitio Internet se han tratado con regularidad nuestras intervenciones públicas sobre cuestiones como la guerra civil en Costa de Marfil, las violencias políticas en Togo, la guerra en Irak... y los grandes llamamientos de solidaridad (tsunami en la India en la Navidad de 2005, bombardeos al Líbano durante el verano de 2006...). Se redinamizó desde finales de 2006 con la contratación de una especialista, lo que ha permitido entre otras cosas la actualización más frecuente de la información sobre nuestros tres programas políticos prioritarios y desarrollar el contenido del acceso reservado. La remodelación integral del sitio Internet acabará de aquí a finales de 2007: aspecto gráfico, acceso simplificado a la información, mayor visibilidad para la actualidad, y un acceso reservado con más información y mejor diseño.

3. POR NUEVOS ESTILOS DE VIDA Y DE CONSUMO RESPONSABLES

a) Que cada grupo Emaús se comprometa en un programa de ahorro de energía, de agua y de materias consumibles, y de puesta en marcha de sistemas de energías alternativas y de gestión de sus residuos. Prever una evaluación de las experiencias en la próxima asamblea mundial.

El orden del día de la AR de Emaús Europa, a finales de agosto, incluye un taller sobre el tema del "agua y la reducción del impacto medioambiental de las comunidades".

Con el tema del ahorro de energía o de agua, una serie de grupos realizaron equipamientos para ellos mismos o financiaron equipamientos para grupos Emaús de los países del Sur. Entre los ejemplos que conocemos:

Energía:

- La utilización de las **energías renovables** avanza en diversos países:
 - La comunidad de Villafranca financió **paneles fotovoltaicos** para la comunidad de Pahou (Benín).
 - Algunas comunidades Emaús se han dotado de **paneles solares para el calentamiento del agua**: La Poudrière en Bruselas (Bélgica), Montauban y Toulouse (Francia), Villafranca di Verona (Italia).
 - Varias comunidades francesas (entre las que están Angers, Cholet, Dijon, Rédéne) han instalado **calderas alimentadas de madera** (la madera, si proviene de bosques bien gestionados y se quema en calderas bien concebidas, es una energía renovable que no contribuye al efecto invernadero).
 - La comunidad de Montauban contempla una instalación de **geotermia**.

▪ **Ahorro de energía:**

- Emaús Francia ha puesto en marcha un programa para ayudar a las comunidades a reducir su consumo de energía.

Agua:

▪ **Recogida del agua de lluvia:**

- En Bangladesh, gracias a las financiaciones externas, Thanapara Swallows ha llevado a cabo un programa de cisternas de recuperación del agua de lluvia para los lugareños, como uno de los medios de proteger la salud y luchar contra la contaminación del agua por el arsénico.
 - En Italia, la comunidad de Villafranca di Verona se ha dotado de un sistema de recuperación del agua de lluvia.

▪ **Ahorro de agua:**

- La comunidad de Angers prepara el envío de material de segunda mano para **el riego por goteo** de los cultivos de huerto de Emaús Pahou (Benín). La AEP (el Líbano) ha difundido a los agricultores beneficiarios de su programa de microcrédito información invitándoles a adoptar el riego por goteo y prácticas culturales más respetuosas con el medio ambiente.
 - Emaús Iasi (Rumania) fabrica y comercializa **toilettes secas**, y promueve su utilización como príncipe en medio de ahorrar agua a nivel doméstico.

Reducción del impacto medioambiental:

- En Francia, la federación UCC ha escrito un documento titulado "reducir el impacto medioambiental del funcionamiento de las comunidades". Da numerosas pistas para realizar acciones: en el ámbito alimentario (agua, vínculos con los productores locales, abono con los desechos orgánicos), en materia de ahorro de energía (gestión del consumo, energías limpias, agua caliente con paneles solares, distribución del calor), carburantes alternativos, tratamiento de las aguas residuales, etc. Se ha enviado a las comunidades de la UCC, particularmente en preparación del taller concernido en la AR de Emaús Europa.

Gestión de los desechos:

- La comunidad de Montauban (Francia) contempla **la retención de agua en laguna** para el tratamiento de sus aguas residuales.
- En Perú, Emaús Lambayeque está comprometido activamente en un programa ciudadano de gestión participativa de desechos urbanos: protección del medio ambiente, reducción de los vertederos de basuras, creación de trabajo gracias al reciclado de las materias primas, concienciación de la población,

b) Elaborar un manual y desarrollar intercambios de buenas prácticas de consumo responsable en el interior del Movimiento y en colaboración con las demás organizaciones que trabajan en el mismo campo.

c) Crear páginas de Internet especialmente dedicadas a los desafíos y a las buenas prácticas de consumo responsable.

Tal y como quedó previsto a finales de 2003, los participantes en la AG pueden traer información y fotografías sobre lo que hayan hecho en estos ámbitos para poner de relieve sus experiencias.

4. POR UNA FINANZA ÉTICA

a) Identificar en cada país los bancos éticos existentes y comprometerse de aquí a la próxima asamblea mundial a depositar el dinero de los grupos Emaús en estos bancos.

b) Estudiar la factibilidad de un "banco ético Emaús" para la próxima asamblea mundial. En el caso de que no sea factible, firmar convenios con los bancos éticos existentes.

La finanza ética es uno de nuestros tres programas políticos prioritarios para los años 2006-2010.

La primera fase, que concluyó menos de un año después de la AG de 2003, fue la decisión tomada de **colaborar con la Banca Popolare Etica (BPE)** en Italia, puesto que es la única organización en Europa que ofrece actualmente TODOS los servicios de un verdadero banco.

La segunda fase fue la apertura, en octubre de 2005, de una **cuenta bancaria de EI en la BPE**, en la cual EI ha depositado sus reservas de solidaridad. Desde esta fecha, esta cuenta sirve igualmente para los pagos de solidaridad efectuados por algunos grupos Emaús.

Tercera fase, la **creación del fondo Ético mundial Emaús (FEE)** necesitó un trabajo considerable. Tras haber estudiado la factibilidad de un "banco ético Emaús" y constatado su imposibilidad, el CE y el CA han entablado conversaciones con la BPE para poner a punto una herramienta adaptada a nuestras necesidades. Esta herramienta, el FEE, está operativa desde principios de 2007.

Lanzamos un llamamiento a todos los grupos Emaús del mundo para que cada uno de ellos, sea del país que sea, tome en serio en cuenta este compromiso y deposite una parte de sus reservas en esta cuenta, como una herramienta esencial de una nueva forma de solidaridad.

Para más detalles, véase:

- en anexo 6, el documento de trabajo enviado al CA de 2007;
- en anexo 7, la plaqueta de información sobre el FEE, enviada a mediados de abril de 2007 a todos los miembros de EI;
- en anexo 8, el documento de trabajo sobre este tema, que se os envió con el N° 2 de "Destino Asamblea Mundial".

Auditoría ciudadana de la deuda

EI participó en un seminario organizado por el CETIM Ginebra en diciembre de 2005, con ONGs y actores de la sociedad civil. Se pretendía definir el contenido de un **manual sobre la auditoría ciudadana de la deuda**, destinado a asociaciones de la sociedad civil para incitarles a movilizarse y a constituir redes con ese objetivo. El manual, publicado en nuestras tres lenguas oficiales, fue difundido en 1.000 ejemplares dentro del movimiento Emaús; en el envío, EI pidió a todos los grupos y a todas las ONs que se movilizaran sobre esta cuestión en sus países respectivos. Hasta la fecha, la única información que nos ha llegado concierne a la iniciativa tomada en 2005 por Emaús en Uruguay, con ATTAC Uruguay y 2 otras organizaciones, para crear una "Comisión ciudadana para la realización de una auditoría de la deuda pública externa e interna".

c) Desarrollar una política de microcréditos entre todos los grupos Emaús del Movimiento. Para esta nueva forma de solidaridad, los grupos del Movimiento deberán destinar una partida financiera adicional del 10 al 20% del presupuesto actual de la solidaridad de Emaús Internacional, de aquí a la próxima asamblea mundial.

Se puede ver claramente que los grupos Emaús, en su conjunto, no han contribuido a que se reúna la partida adicional del 10 o 20% prevista para los microcréditos.

Pero uno de los objetivos del FEE que empieza es precisamente el realizar préstamos a grupos Emaús y otros, para "la creación o el desarrollo de actividades de economía solidaria y ciudadanas".

5. POR UN MUNDO DE PAZ Y NO VIOLENCIA

A nivel internacional, EI ha escrito cartas y ha publicado diversos comunicados de prensa, igualmente difundidos en nuestro sitio Internet:

- En noviembre de 2004, haciéndose eco de la solicitud de los CEI de la región África tras la violación de los acuerdos de cese el fuego, EI pidió a todos los grupos Emaús del mundo que enviaran una carta a Laurent Gbagbo, presidente de **Costa de Marfil**, pidiéndole que pusiera fin a la violencia insistiendo "por una salida política y pacífica de la crisis";
- En julio de 2005, tras el fallecimiento del presidente Eyadema en **Togo**, y tomando como base la información enviada por Emaús África, el Abbé Pierre, el presidente de EI y algunos grupos Emaús de los

cuatro continentes enviaron una carta de interpelación a varias personalidades, pidiéndoles que intervinieran: al secretario general de la ONU, y a los presidentes de la Unión Africana, de Togo, del Parlamento Europeo, de la Comisión Europea y de la CEDEAO.

En esta carta, el movimiento Emaús, solidario con la población de Togo que sufría, pedía a las personalidades así interpeladas:

- **"el final de las persecuciones y las injusticias** perpetradas contra ciudadanos de Togo;
- **la aplicación de los principios fundamentales de los derechos humanos** y la garantía de la libertad de la prensa sin condiciones en el país;
- **la vuelta a Togo de todos los refugiados** sin que sean molestados de ninguna forma;
- **la reinstauración de la democracia**, la expresión libre de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil para que puedan elegir el futuro de su país.

Dentro de este marco, EI se puso en contacto con Amnistía Internacional para que participara en una plataforma internacional para apoyar las asociaciones de la sociedad civil togolesa amenazadas.

- En agosto de 2006, ante los bombardeos del **Líbano**, EI publicó un comunicado de prensa "contra la violencia en el Líbano";
- La elección de **Bosnia-Herzegovina** para la celebración de nuestra AG de 2007, así como la elección de la "convivialidad de las diferencias" como tema central de la AG, se inscriben claramente dentro de este marco.

Emaús Internacional interpela al Parlamento Europeo:

El 20 de octubre de 2004, una delegación de más de 50 representantes de Emaús, venidos de 30 países del mundo, fue recibida en el Parlamento Europeo, en Bruselas. Ante los parlamentarios europeos, el Abbé Pierre y Renzo Fior, presidente de Emaús Internacional, reiteraron su llamamiento a la implicación del Parlamento Europeo:

- en el relanzamiento de un **proceso de búsqueda de una solución internacional política para el conflicto israelo-palestino**;
- en una iniciativa de **propuesta de reforma de la ONU**, para reforzar su legitimidad, su funcionamiento democrático y sus medios;
- en una **movilización excepcional contra el tráfico de seres humanos** con nuevas políticas y legislaciones favorables para las víctimas de estos tráfico.

Algunos representantes Emaús de África, América del Sur y Asia insistieron igualmente en la necesidad apremiante de que el Parlamento Europeo se posicione contra la privatización y la explotación abusiva de los recursos naturales en los países del Sur, así como en pro de la desaparición de las barreras comerciales desiguales que penalizan a los países del Sur. Asimismo, insistieron en el necesario cambio de la política europea en África, que impide actualmente a la población de este continente el que pueda elegir libremente, y que supone una fuente de conflictos violentos.

El 22 de diciembre de 2004, tras esta reunión, **el presidente del Parlamento Europeo, El señor Josep Borrell Fontelles**, efectuó una visita a la comunidad Emaús de La Poudrière en Bruselas (Bélgica).

- a) Solicitar el compromiso de todos los grupos Emaús contra la fabricación y el comercio de armas y solicitar una moratoria sobre esta cuestión en cada país del mundo.**
- b) Desarrollar la educación y la formación sobre la paz y la no violencia para los grupos Emaús y las jóvenes generaciones del mundo entero: adquisición de competencias en los campos de la resolución de los conflictos, del respeto a las minorías y de los métodos de no violencia; difusión de manuales pedagógicos, celebración de seminarios y de talleres de formación a escala local, nacional, regional e internacional (con un objetivo de 100 responsables de grupos Emaús sensibilizados de aquí a la próxima asamblea mundial) y trabajo en red con otras organizaciones.**

c) Luchar contra el tráfico de seres humanos y contra cualquier forma de esclavitud moderna a través de la presión (lobbying) de todos los grupos Emaús ante los parlamentos nacionales, el Parlamento Europeo, y las Naciones Unidas.

La lucha contra la esclavitud contemporánea es uno de nuestros tres programas políticos prioritarios para los años 2006-2010.

Dentro de este marco, **EI y Emaús Europa** organizaron las **Jornadas Europeas de Florencia** en octubre de 2005.

Emaús Asia llevó a cabo un estudio sobre este tema en Bangladesh y en la India (así como un estudio sobre el tema del agua en cada uno de los cuatro países de la región). Se pretenden identificar los problemas, los actores implicados, las acciones existentes a nivel de los grupos Emaús y las que se podrían llevar a cabo, así como las colaboraciones y la acción en red posible. Los informes se están finalizando. El informe sobre el tráfico de seres humanos:

- saca la luz el funcionamiento del tráfico y los factores de vulnerabilidad (la mayor vulnerabilidad de las mujeres y de los niños, la pobreza, el sistema de las castas y el sistema tribal, la pérdida de los medios de subsistencia, los cambios en las formas de comercialización de la producción agrícola y de las estructuras económicas, los factores medioambientales...);
- insiste en los impactos negativos del tráfico (a nivel social, económico y sobre la salud, particularmente en materia de SIDA/VIH);
- detalla las acciones preventivas y las iniciativas existentes (a nivel gubernamental, legislativo, y a nivel de las ONGs);
- precisa las etapas sucesivas de la rehabilitación de las víctimas del tráfico: medidas inmediatas, alojamiento, casas de acogida, cómo liberar a las víctimas de las garras de los traficantes, la orientación a las jóvenes víctimas, la defensa legal.

En la India, nuestro programa global de ayuda a las víctimas del tsunami incluyó una parte de prevención a través de la sensibilización de los más vulnerables a los peligros de los tráficos de seres humanos, las mujeres y los niños.

En su AR de junio de 2007, **Emaús América** ha tomado oficialmente la posición de apoyar el compromiso de Emaús Colombia en pro de las víctimas del tráfico de seres humanos en los departamentos de El Eje Cafetero y Valle del Cauca, y de solicitar su admisión en una red nacional activa en este ámbito.

El CA de 2006 decidió llevar a cabo una **campaña internacional en pro de la ratificación de la "convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de los miembros de su familia"**; eligió Francia como país piloto por Europa, y pidió a las demás regiones que eligieran un país para una campaña similar. Tras esta decisión, EI organizó una campaña de firmas en Francia para la ratificación por parte de Francia; reunió unas 13.000 firmas en el Salón de 2006 y a través de nuestro sitio Internet.

Para más detalles, véase:

- en anexo 9, el documento de trabajo enviado al CA de 2007;
- en anexo 10, el documento de trabajo sobre este tema, que se os envió con el N° 2 de "Destino Asamblea Mundial";
- en anexo 11, el informe de las "Jornadas europeas de Florencia en octubre de 2005";
- en anexo 12, el comunicado de prensa de EI y de las asociaciones francesas asociadas para la ratificación de la convención por parte de Francia, publicado el 18 de diciembre de 2006 con ocasión del Día internacional del migrante;
- en anexo 13, el posicionamiento de la región América en junio de 2007.

d) Comprometerse individualmente a rechazar cualquier implicación en la explotación sexual.

La asamblea general mundial confía al consejo de administración del Movimiento la tarea y la responsabilidad de definir:

- **los diferentes tipos de calendario,**
- **las condiciones operativas de aplicación,**
- **los recursos financieros que hay que movilizar,**
- **los procedimientos de evaluación,**

para estos compromisos y para hacer avanzar las acciones desde ahora hasta la próxima asamblea mundial del Movimiento.

La asamblea general mundial encarga al consejo de administración que ponga en marcha una evaluación de la aplicación de los compromisos tomados por algunas organizaciones miembros de Emaús Internacional elegidas de forma aleatoria, a fin de favorecer la transparencia, el intercambio de experiencias, un mejor conocimiento de la acción del Movimiento y de su impacto a nivel local, nacional e internacional y el seguimiento del programa de trabajo acordado.

No se han podido realizar las evaluaciones previstas, por falta de medios humanos y financieros. Lo lamentamos enormemente e invitamos a la AM de 2007 a reflexionar seriamente sobre los medios de colmar este déficit en los próximos cuatro años.

En otras palabras, **para cada uno de los compromisos que adoptará, la AM de 2007 tendría que definir objetivos precisos y prever los medios humanos y financieros necesarios**, teniendo en cuenta la capacidad del Movimiento de movilizarse.

Cada uno de los grupos de base tendría que sentirse implicado por los compromisos tomados colectivamente, y sentir el deber de aplicarlos a su nivel, según sus posibilidades.

APLICACIÓN DE LOS NUEVOS ESTATUTOS DE EMAÚS INTERNACIONAL

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

En su sesión del 22 de noviembre de 2003, la AGO adoptó siete medidas transitorias con vistas a la aplicación de los nuevos estatutos de EI. Su texto aparece a seguir en el cuadro.

Moción Nº 1

Teniendo en cuenta que los estatutos adoptados por la asamblea general extraordinaria incluyen algunos artículos de los estatutos de 1988, y otros artículos del texto de referencia y del texto A:
La asamblea general ordinaria da un mandato al consejo de administración para que haga los **ajustes de coherencia redaccional** que sean necesarios para el texto final de los estatutos.

Los ajustes de coherencia redaccional fueron efectuados por el CA en su reunión del 22 de noviembre de 2003 por la tarde en Uagadugú. El texto de los nuevos estatutos fue difundido a todas las organizaciones miembros de EI a finales de 2003-principios de 2004.

Moción Nº 2

Teniendo en cuenta la adopción del artículo 26 apartado 5 del texto de referencia:
La asamblea general ordinaria da un mandato al consejo de administración para que trabaje para **implantar los estatutos resultantes del voto** de la asamblea general extraordinaria y en particular **para revisar el número y la extensión de las regiones así como el número de representantes por región, denominados "consejeros de Emaús Internacional"**, válidos hasta la ratificación por la siguiente asamblea general ordinaria.

Moción Nº 4

Las regiones existentes fueron consultadas sobre la distribución de las regiones y el número de Consejeros de Emaús Internacional (CEI) por región, entre la AG de noviembre de 2003 y el CA de octubre de 2004. Excepcionalmente, para ampliar el debate, todos los Delegados Nacionales (DN) fueron invitados a participar en la primera jornada del CA de octubre de 2004 que tenía que proceder a esta revisión.

El CA de octubre de 2004 finalmente decidió:

- **crear cuatro regiones** que abarquen cada una un continente: África, América (reuniendo a las antiguas América del Norte y América Latina), Asia (reuniendo a las antiguas regiones Extremo Oriente, Líbano y el

subcontinente indio), Europa (reuniendo las antigua regiones de Europa Centro Sur, Europa del Norte y Francia, así como el distrito de Europa del Este).

- fijar el **número de Consejeros de Emaús Internacional (CEI) à a cuatro por cada una de las regiones África, América y Asia, y a doce por Europa.**

El CA de abril de 2005 de Lisboa se reunió según su nueva configuración resultante de la nueva distribución regional y de la modificación del número de CEI por región. Procedió a la elección en su seno del nuevo CE (con excepción del presidente).

Todas las decisiones de las mociones Nº 1 a 4 fueron aplicadas en los plazos y según los procesos estipulados.

Moción Nº 6

Teniendo en cuenta la adopción del artículo 67 del texto de referencia:

La asamblea general ordinaria da un mandato al consejo de administración para **redactar y aprobar un reglamento interno** válido hasta la ratificación por la próxima asamblea general ordinaria.

Moción Nº 7

Teniendo en cuenta la adopción de la moción nº 6 por la asamblea general ordinaria:

El consejo de administración en su reunión del 22 de noviembre de 2003 en Uagadugú designará a un grupo ad hoc y le dará un mandato **para elaborar un proyecto de reglamento interno** que tome en cuenta los resultados de la asamblea general extraordinaria.

Este proyecto de reglamento interno deberá ser sometido al consejo de administración de octubre de 2004. Este hará una primera evaluación del mismo y le aportará las enmiendas que juzgue oportunas.

El proyecto enmendado de esta forma será enviado de nuevo a las nuevas regiones para que lo examinen y den su opinión sobre el mismo en el transcurso de sus asambleas regionales de principios de diciembre de 2004.

El consejo de administración de marzo-abril de 2005 adoptará el reglamento interno, que será válido hasta la ratificación por la próxima asamblea general ordinaria.

La redacción del reglamento interno (RI), los debates y las propuestas en la regiones concernientes a su contenido, y después su aprobación por el CA, han representado un gran trabajo a todos los niveles. Se ha respetado el proceso previsto, así como sus plazos.

Tras la aprobación del RI por el CA de abril de 2005, la SIE elaboró un documento en el que combinaba los estatutos de EI y el RI; este documento fue difundido el 7 de julio de 2005 a todas las organizaciones miembros de EI, con el acta y el texto integral de las mociones adoptadas por el CA de 2005. Se adjuntaba a este envío la guía "*Emaús internacional, información básica*", actualizado en abril de 2005 para tomar en cuenta los nuevos estatutos y la nueva distribución de las regiones.

ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO

Los debates en torno al RI han puesto de relieve la necesidad de **precisar cuestiones específicas** tales como:

- la definición de un **procedimiento indicativo** para las solicitudes concernientes al nuevo **estatus de miembro a prueba**. Este procedimiento, adaptado al que existía desde 1972 para las afiliaciones como miembros pleno derecho, fue adoptado por el CA de mayo de 2006.

- la definición de una **escala de sanciones progresivas**, para el caso de los grupos que no hayan pagado su cuota o que paguen una cuota inferior a su tasa normal sobre la base normal. Se pretende que el CE y el CA puedan disponer de una escala de sanciones apropiadas, y no únicamente del recurso a la sanción última que es la exclusión. Un proyecto de texto, solicitado por el CA de 2004, fue examinado por primera vez por el CA de abril de 2005. Como las regiones no enviaron ninguna enmienda, este texto fue aprobado por el CA de mayo de 2006.
- la definición de una **base mínima común para los estatutos de las organizaciones regionales (OR)** para garantizar la plena coherencia de los estatutos regionales con los de EI, particularmente en cuanto a: sus finalidades y objetivos, las competencias de sus órganos, la afiliación/desafiliación de sus miembros, la elección y el mandato de los CEI así como sus competencias; esta base mínima deja una amplia libertad a las OR en cuanto a su organización interna y su funcionamiento. ESTe texto fue adoptado por el CA de abril de 2005.
- en la misma búsqueda de coherencia, la definición de una **base mínima común para los estatutos de las organizaciones nacionales (ON)**. Este texto fue adoptado por el CA de mayo de 2006 como recomendación para las ON existentes o por crear.
- algunas precisiones complementarias, concerniendo entre otras las **cuotas** y los **miembros a prueba**, fueron adoptadas por el CA en mayo de 2006 y en abril de 2007.

El CA de abril de 2007 decidió integrar los elementos anteriormente mencionados al RI que será sometido a la ratificación de la AGO de octubre de 2007.

Más allá de su inevitable aspecto jurídico y reglamentario, todo el trabajo realizado en torno a nuestros estatutos, y después del reglamento interno y sus anexos, es **ante todo una herramienta común de la que nos dotamos, como Movimiento**, para:

- asumir mejor nuestras responsabilidades colectivas en la lucha en pro de los derechos humanos de los más pobres, a nivel internacional pero también a nivel de las regiones y de las naciones,
- organizar mejor nuestra vida común en un Movimiento que se amplía, que se abre a nuevos países y a nuevas culturas, que acoge a nuevos grupos que debemos acompañar en el descubrimiento de nuestro Movimiento y de sus valores,
- mejorar la transparencia, particularmente financiera, y la vida asociativa democrática a todos los niveles (desde la asociación local hasta la organización internacional pasando por los niveles nacionales y regionales),
- garantizar la participación y la contribución equitativa de todos los miembros en la vida del Movimiento y en su acción,
- superar las tentaciones de individualismo y progresar en la puesta en común de nuestros medios, nuestros conocimientos, nuestras experiencias, nuestras acciones políticas y nuestras alianzas, al servicio de nuestra causa para seguir siendo fieles a las intuiciones de los tiempos de fundación.

CONSECUENCIAS DE LOS NUEVOS ESTATUTOS

Consulta sobre la personalidad jurídica

El CE lanzó, a partir del 1^{er} semestre de 2004, una consulta destinada a comprobar que cada una de las OM de EI reunían la nueva condición fijada por los estatutos: tener la **personalidad jurídica**. Tras varios informes de retrasos, la consulta casi finalizó a mediados de 2007.

Esta consulta nos ha permitido comprobar que la casi totalidad de los miembros tenía la personalidad jurídica, pero también detectar cambios de denominación, algunas disoluciones seguidas de nuevas creaciones, y actualizar la lista de las OM desafiliando algunas asociaciones disueltas o que habían cesado sus actividades. Y finalmente, en al menos un caso, una asociación de hecho ha aceptado constituirse legalmente.

Constitución de las organizaciones regionales

La elaboración del RI ha sacado a la luz la necesidad de que cada OR esté dotada de **personalidad jurídica** en uno de los países de su zona de acción, condición obligatoria para que pueda ejercer realmente un cierto número de sus misiones y competencias y firmar contratos de forma válida. El RI prevé entre otras cosas un contrato que vincule a cada OR a EI precisando sus derechos y obligaciones de cara a EI, en particular, las modalidades de utilización de las marcas "Emaús" y "Abbé Pierre" y del logotipo de Emaús Internacional por la OR y sus miembros; el RI prevé una etapa previa para estos contratos: la ratificación de los estatutos de OR por el CA.

La región Europa fue la primera en organizarse. Celebró su asamblea regional (AR) constitutiva el 21 de mayo de 2005 y tomó el nombre de **Emaús Europa**. Fijó su sede social en las instalaciones cedidas por EI en 180 bis, rue Paul-Vaillant-Couturier, Alfortville. Sus estatutos fueron ratificados por el CA de mayo de 2006.

La región Asia celebró su AR constitutiva en abril de 2006 en Pondichéry (la India) y tomó el nombre de **Emmaus Asia Society**. Fijó su sede social en Pondichéry y obtuvo el 26 de septiembre de 2006 su registro oficial en la India con el nombre de "Emmaus Asia Society". Sus estatutos fueron ratificados por el CA de abril de 2007.

La región África celebró su AR constitutiva el 3 de abril 2007 en Cotonou (Benín) y tomó el nombre de **Emmaüs Afrique**. Fijó su sede social en Tohouè (Benín), su secretaría regional (SR) quedó fijada en Uagadugú (Burkina Faso). Sus estatutos fueron ratificados por el CA de abril de 2007.

La región América celebró su AR constitutiva el ocho de junio de 2007 en Pereira (Colombia) y tomó el nombre de **Región Emaús América**. Fijó su sede social en Montevideo (Uruguay), donde se encontraba ya su SR. Sus estatutos no están aún finalizados ni ratificados por el CA de EI.

Constitución de las organizaciones nacionales

Los principios definidos por el RI para las OR también son válidos en lo que concierne a las ON.

Entre los países que no tenían aún ON en la modificación de los estatutos de finales de 2003, tan sólo Finlandia se ha constituido oficialmente desde entonces, a principios de 2006; sus estatutos fueron ratificados por el CA de EI en abril de 2007. La constitución de "Emaús India" está prevista.

El CA de mayo de 2006 pidió *"que se celebren intercambios y consultas previos entre los CEI y las instancias nacionales concernidas en cada país, en cuanto a la constitución jurídica de estas organizaciones nacionales o la adaptación real de sus estatutos nacionales, sus modalidades y el calendario de puesta en marcha"*. Parece ser que esta solicitud aún no ha tenido concretizaciones.

Harmonización de los sistemas de afiliación

En coherencia con el artículo 55 de los estatutos de EI, los estatutos de cada una de las OR estipulan que la condición para ser miembro es de haber sido admitido como miembro de pleno derecho de EI. Esta armonización de los sistemas de afiliación es un elemento lógico importante de nuestros estatutos modificados en 2003; favorece una **mayor coherencia** entre las orientaciones y las decisiones tomadas a nivel internacional y a nivel regional; simplemente es **lógico** que sólo los miembros de pleno derecho de EI puedan elegir a los CEI de su región y definir las orientaciones regionales, más aún si tenemos en cuenta el refuerzo del papel y de las competencias de las regiones en los nuevos estatutos de EI.

El artículo 14 de los nuevos estatutos de EI va en el mismo sentido. Se invita a los miembros a prueba como observadores a las AG de los tres niveles (internacional, regional y nacional): AG (de EI), asamblea regional (AR) y asamblea nacional (AN).

En una serie de países, el respeto de este artículo 14 necesita la adecuación de los estatutos nacionales así como de la lista de sus miembros de pleno derecho, para que dicha lista sea idéntica a la de EI. Más allá del aspecto estatutario, las razones son las mismas que en el caso de las regiones: mayor lógica y coherencia.

El caso más extremo era el de Emaús Reino Unido (EUK) en el que los miembros de pleno derecho de EI representaban apenas un cuarto de los miembros de pleno derecho de EUK; un contrato firmado entre EI y EUK a finales de 2006 consagra el principio de armonización de los sistemas de afiliación en un plazo máximo de tres años, con un grupo de trabajo tripartito (EI - EE - EUK) para precisar las modalidades prácticas de aplicación.

Miembros a prueba

Cuatro años después de la modificación de los estatutos, y más de un año después de la definición de un procedimiento indicativo de solicitud, tan sólo se han admitido en Europa a 3 miembros a prueba, y se están estudiando algunos en Asia.

A partir de la constatación de la situación en numerosos países, el CE de septiembre de 2006 decidió las condiciones y las modalidades para una "**ratificación excepcional de los períodos de prueba**" de aquí a la AG de 2007, de lo que numerosos grupos habrían podido beneficiarse. A pesar de una carta explicativa enviada el 19 de octubre de 2006 a todos los CEI, delegados nacionales y secretarías nacionales y a pesar de la flexibilidad y las ventajas de esta medida, ninguna solicitud había llegado a la SIE a finales del mes de febrero. El CA extendió el plazo hasta finales de julio de 2007, pero la respuesta ha sido muy limitada.

Es importante que este nuevo estatus se generalice a partir de ahora para todos los grupos que utilicen el nombre "Emaús" o "Abbé Pierre" pero que no sean aún miembros de pleno derecho de EI, y que se realice el acompañamiento previsto, destinado a facilitar la integración armoniosa de los nuevos grupos en el Movimiento.

Propiedad inmobiliaria de los grupos Emaús

El artículo 9 de los nuevos estatutos de EI plantea el principio de que: "en caso de renuncia, de exclusión o de cese de actividad, todos los bienes materiales que hayan sido obtenidos gracias a una ayuda de Emaús Internacional, volverán a ser propiedad de Emaús Internacional". Algunos ejemplos de los últimos años (Nueva York, Lima, Rivera y Canelones) demuestran la pertinencia de este principio. El RI tiene el compromiso de definir un proceso que permita su concretización para las futuras ayudas financieras concedidas por EI.

En Francia y en algunos países, la mayoría de las comunidades no son individualmente propietarias de sus instalaciones; la primera iniciativa en ese sentido en Francia remonta a los años cincuenta.

Se trata de una cuestión importante que tendría que ser el objeto de reflexiones y de acción en cada una de las naciones, para garantizar que el patrimonio adquirido por la solidaridad (Emaús Internacional o de los grupos Emaús del propio país) puedan quedar al servicio del Movimiento, sean cuales fueren las evoluciones de los grupos de base. En este punto también, se trata de **superar cada vez más nuestras tentaciones de individualismo y avanzar en la puesta en común de nuestros medios.**

2ª parte – TESTAMENTO Y FALLECIMIENTO DEL ABBÉ PIERRE

1. EMAÚS INTERNACIONAL, HEREDERO UNIVERSAL DEL ABBÉ PIERRE

Contenido del testamento

El Abbé Pierre invitó el 30 de noviembre de 2006 a los presidentes de Emaús Internacional, Emaús Francia y de la Fundación Abbé Pierre para comunicarles algunas disposiciones de su testamento, dictado ante dos notarios el 7 de noviembre de 2006:

"Instituyo como heredero universal a la asociación "Emaús Internacional" cuya sede está en ALFORTVILLE (94), 183 bis, rue Paul Vaillant Couturier.

El presente legado está hecho bajo la condición de que dicha asociación sea reconocida como de utilidad pública o que pueda beneficiarse de una exoneración total de los derechos de sucesión.

En el caso contrario, este legado quedará sin efecto e instituyo como mi heredero universal a la Fundación Abbé Pierre cuya sede está en PARIS (19ème arrondissement), 3-5 rue de Romainville.

Nombro como mi albacea al presidente de la asociación Emaús Francia cuya sede está en PARIS (10ème), 179 quai de Valmy".

Estado de los trámites concernientes a la sucesión

Con ocasión de una herencia precedente, EI obtuvo en noviembre de 2004 una decisión prefectoral que le reconocía el estatus de asociación de beneficencia hasta noviembre de 2009; EI reúne así la 2ª condición del testamento (exoneración total de los derechos de sucesión) y por lo tanto puede ser heredera universal del Abbé Pierre.

En cuanto se acabaron los trámites notariales, el notario envió el expediente a principios de junio de 2007 a la Prefectura del Val-de-Marne; que le respondió por carta del 9 de julio de 2007 que "a falta de una decisión expresa (de su parte) en un plazo de cuatro meses, se considerará ausencia de oposición el 8 de octubre de 2007". En ese caso, EI será entonces oficial y definitivamente el heredero universal del Abbé Pierre.

Concertación durante el periodo transitorio

Tras el fallecimiento del Abbé Pierre el 22 de enero de 2007, un grupo de trabajo se reunió varias veces para tratar todas las cuestiones, administrativas y otras, relacionadas con la sucesión y que se desprenden del testamento en este periodo transitorio hasta la pronunciación final de la sucesión. Está compuesto por EI (Renzo Fior y Alain Fontaine), Emaús Francia (Martín Hirsch, después Christophe Deltombe como presidente, y Fabien Tuleu), la Fondation Abbé Pierre, Laurent Desmard, la asociación Emaús de París (que gestiona la casa de Esteville), y un representante de la familia del Abbé Pierre.

Aceptación de la herencia

El CA de abril de 2007 tomó una decisión de principio aceptando la herencia del Abbé Pierre; no obstante, en el estado actual de nuestros estatutos y de nuestro reglamento interno, esta aceptación debe ser decidida formalmente por la AGO de octubre de 2007.

CA de abril de 2007 - MOCIÓN 8.a

El CA toma una decisión de principio en favor de la aceptación del legado que figura en el testamento del Abbé Pierre. Inscribe este punto así como sus consecuencias en términos de responsabilidad para EI en el orden del día de la AG ordinaria de 2007 en Sarajevo.

1.1. NUEVAS RESPONSABILIDADES PARA EMAÚS INTERNACIONAL

En su calidad de heredero universal, EI tiene la vocación de recibir la totalidad de los bienes del Abbé Pierre, es decir:

- sus posesiones monetarias;
- sus bienes personales;
- sus archivos personales;
- los derechos de autor, tanto en el plano económico como moral, en sus diferentes tipos de obras y sus traducciones existentes o futuras (literarias, fotográficas, sonoras, cinematográficas, audiovisuales, en todos los soportes);

- el derecho a la imagen del Abbé Pierre, en todos sus componentes (es decir, tanto en el plano económico como moral);
- la protección de su memoria, incluyendo el derecho de recurrir a los tribunales ante cualquier difamación o injuria contra su memoria;
- las donaciones y las herencias a nombre del Abbé Pierre o según una formulación poco precisa que incluya su nombre pero que no corresponda a la denominación social exacta de una de las asociaciones del movimiento Emaús. En caso de duda, el notario o el juez están encargados de interpretar la voluntad del testador.

Como se puede ver, más allá de los aspectos financieros, **el estatus de heredero universal confiere nuevas responsabilidades a EI. Por lo tanto, es necesario que EI en su conjunto, es decir, tanto sus asociaciones miembros como sus distintos órganos (la AG, el CA y el CE), entiendan el tema en todos sus aspectos para que se dote de todos los medios para actuar plenamente en consecuencia, a través de EI, respetando la voluntad del Abbé Pierre, en nombre de todos y en función del interés de todos.**

Estas responsabilidades se inscriben plenamente en la lógica que presidió en la creación de EI en el año 1971, tal y como aparece formulado en el artículo 1 de nuestros estatutos. Los aspectos siguientes (retomados en el documento de trabajo sometido a la AG) merecen una atención especial:

- **Derechos de autor** del Abbé Pierre, en su aspecto moral, es decir, la deformación de su pensamiento y de sus obras;
- **Protección de la imagen** del Abbé Pierre, entre otras cosas, prohibir cualquier utilización abusiva o difamatoria de su imagen y poner demandas si es necesario;
- **Protección de la memoria** del Abbé Pierre. Por ejemplo, desde el fallecimiento del Abbé Pierre, varias decenas de ciudades y de comunas de Francia han deseado honrar su memoria dando su nombre a una de sus calles o plazas; el grupo de concertación transitoria ha establecido varios criterios, en colaboración con la asociación local Emaús, para velar por que el lugar escogido sea digno de nuestro fundador y para evitar que lo hagan municipios cuya acción esté muy alejada de los valores de nuestro Movimiento. Así, uno de estos criterios trata de la forma en la que el municipio respeta la ley que obliga a un mínimo de alojamientos sociales en su territorio. Estos criterios y este procedimiento podrían servir de base para definir criterios y un procedimiento a nivel de todo el movimiento internacional.

1.2. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA EMAÚS INTERNACIONAL

El 29 de diciembre de 2006, el Abbé Pierre había enviado a Jacques Chirac, presidente de la República de Francia, una carta firmada conjuntamente con Renzo Fiori como presidente de EI. En esta carta, el Abbé Pierre explicaba que, siguiendo el consejo de algunos notarios, deseaba que Emaús Internacional hiciera una solicitud de reconocimiento de utilidad pública y pedía que esta solicitud pudiera ser examinada rápidamente por las autoridades competentes.

En su reunión de enero de 2007, el CE ratificó el principio de una solicitud de reconocimiento de utilidad pública para EI, bajo reserva de estudiar la factibilidad de la misma con el ministerio francés del interior, y dio un mandato a su tesorera, Frédérique Weixler, para que se encargara de la cuestión relacionada con las funciones de heredero universal.

El CA de abril de 2007 adoptó la moción que sigue:

CA de abril de 2007 - MOCIÓN 8.b

Aunque no sea una condición obligatoria actualmente, el CA decide profundizar el estudio de las ventajas, los inconvenientes y las exigencias (particularmente en términos de modificación de los estatutos) que supone un posible reconocimiento de utilidad pública para EI con el fin de transmitir estos datos a los grupos Emaús para que se debatan y eventualmente se ponga este tema en el orden del día de la AG de 2011.

El documento de trabajo que será sometido a la AG de 2007 expone:

- el interés moral y financiero que habría para que EI contemplara una solicitud de reconocimiento de utilidad pública en Francia, teniendo en cuenta que es el país de su sede social y en el que el Abbé Pierre es más conocido;
- las condiciones a reunir, esencialmente en términos de transparencia financiera y de vida asociativa democrática;
- las exigencias en materia estatutaria, es decir, la adopción, con las menos excepciones posibles, de los estatutos tipo; todos los elementos de nuestros actuales estatutos que no podrían insertarse en los estatutos tipo podrían conservarse trasladándolos al reglamento interno, que tiene el mismo valor jurídico pero cuyo contenido es libre;
- el posible calendario.

2. NOMBRES Y MARCAS "ABBÉ PIERRE" Y "EMMAÛS"

Los nombres y las marcas "Abbé Pierre" y "Emaús" son **el patrimonio común del Movimiento y la herencia de nuestro fundador**, con toda la filosofía y los valores que se le confieren. Por consecuencia, esta AG debe pedir a todos los países o grupos que hayan registrado una marca que incluya a alguno de estos nombres, que cedan gratuitamente la propiedad a Emaús Internacional, como signo de pertenencia al Movimiento, como signo de unidad y de puesta en común de los medios de cada uno en el interés de todos.

En contrapartida, tomando la decisión del CA caso por caso, EI concederá a la organización nacional del país un contrato de licencia de marcas y de logotipo, a título gratuito, cuyas modalidades están definidas en el contrato tipo adoptado por el CA en abril de 2005; a su vez, la organización nacional podrá conceder contratos de sublicencia a sus organizaciones miembros.

3. ESTEVILLE, LUGAR DE MEMORIA Y DE FORMACIÓN

La ciudad de Esteville experimenta un flujo de visitantes que vienen a visitar la tumba del Abbé Pierre y que buscan también visitar La Halte d'Emmaüs, lugar simbólico relacionado con el Abbé Pierre. Esta casa actualmente está gestionada por la asociación Emaús de París que acoge en ella a jóvenes de las afueras de París para estancias de corta duración.

Frente a este aflujo inesperado, se está llevando a cabo una reflexión para adecuar las instalaciones de Emaús en Esteville según dos ejes: por una parte, un lugar de acogida del público con un recorrido pedagógico y vivo para el descubrimiento de la persona del Abbé Pierre, del movimiento Emaús y de sus compromisos en todo el mundo; por otro lado, un lugar de formación para el Movimiento y abierto a otras organizaciones.

3ª parte – EVENTOS MARCANTES DEL PERIODO 2003 - 2007

1. SEDE CONJUNTA EMAÛS INTERNACIONAL - EMAÛS FRANCIA

El CA de 2005, informado desde 2004 de la reunión de las sedes sociales de Emaús Francia y de varios de sus componentes en un lugar único, ha validado el principio según el cual la sede social de EI también estaría reagrupada, a fin de **facilitar el acercamiento y la sinergia entre los equipos**, y de **poner en común algunos medios materiales para optimizar los costes**. El CA ha dado su acuerdo con 3 condiciones:

- "confirmar la posibilidad de disponer en dicha sede de alojamiento para el Abbé Pierre y para los representantes de Emaús Internacional;
- conseguir un equilibrio financiero entre los ingresos de la venta de los locales de Emaús Internacional y los costes del traslado a los nuevos locales;
- tener una visibilidad satisfactoria para Emaús Internacional en el nuevo sitio".

Dentro de este marco, le CA 2006 decidió la venta por EI de sus instalaciones en Alfortville (183 bis y 180 bis, rue Paul-Vaillant-Couturier) a la Fondation Abbé Pierre pour le Logement des défavorisés (FAP) por la suma de 965.000 €, basada en la estimación del organismo oficial acreditado.

El CA de 2006 dio un mandato al CE para la gestión global de este expediente y todos los trámites y compromisos legales, administrativos y financieros relacionados con la sede conjunta y con la venta de las instalaciones de Alfortville; y decidió que del producto de la venta, EI asignará 800.000 € a la compra de las partes de la Sociedad Civil Inmobiliaria (SCI) que será propietaria de las instalaciones, y los 165.000 € restantes serán conservados para permitir el reembolso de empréstitos ulteriores y para cubrir todos los gastos de traslado y de reinstalación de EI a Montreuil.

A mediados de agosto de 2007, la promesa de venta entre EI y la FAP no ha sido firmada aún. Las obras de adecuación en Montreuil han sufrido retrasos, que se deben en parte al fallecimiento del Abbé Pierre y sus consecuencias; el estado actual de avance permite contemplar el traslado en abril de 2008. Hay que destacar que EI, EF y las asociaciones Emaús concernidas han inscrito el respecto de los derechos de los trabajadores en su pliego de condiciones para la elección de las empresas que efectúen estas obras.

2. RECONSTRUCCIÓN POST-TSUNAMI EN LA INDIA

El maremoto del 26 de diciembre de 2004 en el océano indio fue una catástrofe de una amplitud sin precedentes, que conllevó una movilización mundial de solidaridad nunca antes vista. EI centró su acción allí donde hay miembros in situ: en Tamil Nadu, en la India. Las realizaciones se resumen más adelante en el [anexo 14](#). Más allá de la financiación movilizada y de las realizaciones concretas, algunos puntos merecen ser destacados como **las enseñanzas para el futuro**:

- Frente a la catástrofe, EI ha sabido responder con un **programa a largo plazo** que tomaba en cuenta no solamente la **fase de urgencia** respondiendo a las necesidades inmediatas de la población, **sino sobre todo las fases de rehabilitación y de reconstrucción** para hacer posible que esta misma población pueda retomar una vida normal.
- Aunque la vocación de EI no sea ni la acción de urgencia ni la reconstrucción, eso sí es posible ya que, contrariamente a muchas otras ONGs (que conciben sus acciones desde Europa), **nos hemos apoyado en nuestros miembros locales**, ellos identificaron las necesidades, y propusieron y aplicaron las soluciones, al conocer bien las realidades y las dificultades sobre el terreno.
- Ésta ha sido una gran lección en materia de **seguimiento y de transparencia**: el recurso a fondos externos nos ha obligado a tener aún más rigor. Y hay que destacar que la Fondation de France dijo que estaba impresionada por el procedimiento de control contable y financiero que hemos aplicado a todo este programa.

3. READECUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Tras las reflexiones que hemos llevado a cabo a finales de 2005 - principios de 2006 dentro del CE y después del consejo mundial "acción política y solidaridad internacional", y tras haberlo debatido el CA de 2006, éste ha validado la propuesta de readecuación del programa anual de solidaridad internacional. Para más información, véase en el [anexo 15](#) la carta explicativa enviada el 4 de octubre 2006 a todos los grupos Emaús.

Para el periodo de transición, el CE elaboró en enero de 2007 una propuesta de asignación de los ingresos de la venta de solidaridad de 2006; tras un debate y algunas modificaciones, fue validada por el CA de 2007.

4. INDEMNIZACIONES DADAS A LOS GRUPOS DE LOS DELEGADOS

Desde hace al menos 10 años (CA de noviembre 1997 en Beirut), EI ha debatido con regularidad la **disponibilidad de tiempo necesario para ejercer correctamente el mandato de CEI** y las repercusiones de tal compromiso en el tiempo disponible para la asociación local; estos debates han sacado a la luz la necesidad de mantener los ingresos del CEI sin por ello poner en dificultad la situación financiera de su asociación local.

Se han experimentado modalidades sucesivas; el principio era el de una indemnización pagada al asociación local, con la opinión favorable de la nación y de la región; esta indemnización tenía que servir para la contratación de una persona para compensar las ausencias del delegado, reforzando la autonomía económica de la asociación; cada asociación beneficiaria tenía que hacer al CA un informe anual de utilización. El CA de 2005 decidió que estas indemnizaciones eran "una posibilidad abierta para todas las regiones del Movimiento".

La disponibilidad solicitada a los delegados (es decir, los CEI en su conjunto, pero aún más los miembros del CE y el presidente) ha aumentado fuertemente; en 2005 y después en 2006, el CA constituyó un grupo ad hoc independiente, encargado de hacer propuestas compatibles con la legislación francesa y tomando en cuenta las diversas situaciones de los delegados (asalariado de una asociación Emaús local, voluntario ejerciendo una actividad importante en la asociación local, asalariado con un empleador de fuera de Emaús o actividad profesional independiente).

En su carta del 8 de febrero de 2007 a todos los miembros de EI concerniente a las elecciones en las diversas instancias de EI, Renzo Fior escribía entre otras cosas:

"¿Cómo podemos lograr el progreso del Movimiento para seguir siendo fieles, tanto individual como colectivamente, a nuestra misión y para poder alcanzar nuestros objetivos mejor?"

El mandato de CEI requiere un compromiso en el terreno así como una disponibilidad durante todo el año, más allá de la participación del encuentro anual del CA y de las reuniones del consejo regional.

Los CEI cumplen un rol importante dentro de la vida de la región de la cual ellos deben ser el motor dentro de una atmósfera interactiva con los grupos de base que representan:

- *Les CEI deben conocer a los grupos de base, visitarlos en el terreno, escucharlos, valorar y difundir sus innovaciones y sus acciones más significativas;*
- *Sin embargo, los CEI son también el vínculo indispensable de los grupos de base y de todos sus miembros (responsables, compañeros y amigos) para recordarles las orientaciones del Movimiento (que derivan de decisiones que ellos mismos tomaron durante la AG). Todavía queda mucho por hacer para que, en todas las regiones, los grupos sean plenamente conscientes de ello.*
- *Los CEI son los encargados de recordar a los grupos los valores y las especificidades propias de Emaús;*
- *Los CEI deben también recordar a los grupos que el hecho de pertenecer al Movimiento implica derechos pero también obligaciones: participar en la vida y en las actividades de la región, pagar la cuota anual a Emaús Internacional según la tasa real (la fórmula de cálculo basándose en el porcentaje es la más equitativa), organizar una jornada anual de venta solidaria en común a través del EI.*

Ciertamente, todo esto requiere mucho tiempo, que a veces puede incluso perjudicar el compromiso cotidiano para con el grupo de base, el cual puede verse afectado.

Todo el Movimiento debe tener en cuenta y ofrecer a los grupos de los delegados los medios necesarios para enfrentar este tipo de situaciones durante el periodo del mandato".

El CA de 2007 examinó las tres propuestas del grupo ad hoc; validó la aplicación de la propuesta B "con carácter experimental hasta el CA de 2008" y fijó la suma de 60.000 euros "como importe máximo de las indemnizaciones globales pagadas durante dicho período CA 2007-CA 2008".

En sus grandes líneas, la propuesta adoptada:

- estipula que la petición razonada de indemnización (al grupo hubo el delegado) debe emanar del grupo, pasar por la organización nacional y la región;
- fija disposiciones diferenciadas según la naturaleza del mandato (CEI o CE) y según la situación profesional (asalariado de Emaús, asalariado de fuera de Emaús que reduzca o no su actividad profesional para ejercer su mandato);
- exige (para los delegados asalariados de Emaús) un informe económico y de actividades anual proporcionado por el grupo, condición indispensable para la renovación de la indemnización.

5. AUDITORÍA DE TRES ORGANIZACIONES MIEMBROS

"Con un objetivo de transparencia, de compartir experiencias, y de conocer mejor la acción del Movimiento y su impacto", el RI adoptado por el CA de 2005 (regla nº 107) fija el principio de la auditoría de al menos 3 organizaciones miembros al año, "escogidas entre las que se hayan presentado voluntarias".

Así como la evaluación de la aplicación de los compromisos, prevista en conclusión del programa de acción adoptado por la AG de 2003, estas auditorías no se han podido poner en marcha aún, esencialmente por falta de medios humanos y financieros, aunque algunos grupos manifestaron que estaban disponibles e interesados en ser auditados.

6. CONSULTA DEL CA POR CORRESPONDENCIA (DICIEMBRE DE 2005) CONCERNIENTE A LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL EN PERÚ

Los diversos eventos y conflictos que se produjeron en Perú desde finales de 1999 constituyen una ilustración de numerosos puntos en los que nuestro Movimiento tendría que tener más cuidado en el futuro, en la búsqueda del interés común y de satisfacer mejor nuestra misión que es de luchar contra las causas de la miseria, en todo el mundo. Estos puntos conciernen entre otros:

- La puesta en común de medios para evitar que sean acaparados por un grupo en detrimento del conjunto:
 - Protección de los nombres y las marcas "Emaús" y "Abbé Pierre", como propiedad de EI y por lo tanto del Movimiento en su conjunto;
 - Propiedad colectiva de las instalaciones adquiridas por la solidaridad de EI o de sus miembros, para garantizar que se quedan al servicio del Movimiento y de su acción, sea cual sea la evolución de las asociaciones locales;
- Evitar y limitar la acumulación de los mandatos, que aumenta los riesgos de desviaciones;
- Velar por una mayor transparencia financiera y de toma de decisiones, particularmente en cada asociación local, así como por la realidad de la vida asociativa democrática;
- La constitución de organizaciones regionales y organizaciones nacionales que desempeñen verdaderamente su papel y que asuman sus responsabilidades.

El documento en [anexo 16](#) contiene un resumen de este expediente tan complejo, que revela la sucesión de los eventos desde 1999, los resultados obtenidos pero también las dificultades encontradas, el balance de la situación actual y las cuestiones que quedan aún por resolver.

Deploramos el tiempo y la energía considerables que el CE y la SIE tuvieron que dedicar a ello, así como los medios financieros que tuvieron que movilizarse. Todos estos medios hubiéramos preferido dedicarlos a otras prioridades.

LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

AG	Asamblea General	EE	Emaús Europa
AGO	Asamblea general ordinaria	EI	Emaús Internacional
AGE	Asamblea general extraordinaria	EUK	Emaús Reino Unido
AN	Asamblea nacional	FEE	Fondo Ético mundial Emaús
AR	Asamblea regional	OM	Organización miembro (de EI)
BPE	Banca Popolare Etica	ON	Organización nacional
CA	Consejo de administración	OR	Organización regional
CE	Comité ejecutivo	RI	Reglamento interno
CEI	Consejero de Emaús Internacional	SIE	Secretaría Internacional de Emaús
DN	Delegado nacional	SR	Secretaría regional

ACCIÓN POLÍTICA: AGUA DERECHO FUNDAMENTAL

PROYECTO PILOTO INTERNACIONAL DE ACCESO AL AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, GESTIÓN PARTICIPATIVA Y MOVILIZACIÓN CIUDADANA

RESUMEN DE LA ACCIÓN TRAS EL ÚLTIMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El programa ya está en marcha, 65.000 personas, 35 grupos Emaús (que participaron a una reunión de lanzamiento en el mes de octubre), expertos técnicos, representantes de otras organizaciones, la asociación Sonagnon, Emaús Benín, Emaús África y el Comité Ejecutivo de Emaús Internacional se han comprometido a trabajar sobre 3 ejes prioritarios e indisolubles durante este período de acción 2006 – 2010.

Avance de las iniciativas a nivel de los 3 ejes del programa

◇ **Participación ciudadana y gestión cooperativa**

Los habitantes se han agrupado en comités de participación (1 por cada pueblo seleccionado), y han reunido a un total de 150 representantes comprometidos especialmente con esta iniciativa, los cuales representan a una población total de 65.000 personas (de las cuales 25.000 no tienen en absoluto acceso al agua potable).

Se reunieron varias veces y trabajaron en los aspectos siguientes:

- La selección de los pueblos beneficiarios de esta iniciativa
- La elección de los representantes en los comités de participación
- La preparación de la Asamblea General de Habitantes (28, 29 y 30 de marzo de 2007)
- La gestión de los puntos de agua y las infraestructuras
- La definición del precio del agua
- La reflexión y el trabajo de los habitantes del lago para la adopción de nuevos hábitos sanitarios
- La reflexión para la creación de nuevos medios de comunicación
- La estructura jurídica de las asociaciones de gestión del agua

La asociación local Sonagnon, en colaboración con Emaús Benín, tiene la responsabilidad de movilizar a los comités de participación sobre todos estos temas, pero, para algunos de los aspectos tratados, el Comité de Pilotaje Internacional ha propuesto a los habitantes que comparen sus propias propuestas con otras iniciativas mundiales similares.

◇ **Técnicas de acceso al agua potable y equipamientos sanitarios**

Presentación de la técnica utilizada

- Petición de peritaje ante las organizaciones e instituciones internacionales especializadas en el campo de acceso al agua potable y de saneamiento de las zonas lacustres.
- Análisis de las diferentes técnicas propuestas
- Seguimiento técnico de las obras para el acceso al agua y para el equipamiento sanitario

Objetivos:

- Viabilidad del proyecto
- Respecto del medio ambiente
- Posibilidad de formación de los habitantes para la gestión técnica de los equipos

◇ **Interpelación política**

Interpelación de las autoridades de Benín:

Para recordar las responsabilidades de las autoridades locales, regionales y nacionales en materia de acceso al agua y de saneamiento, los habitantes les pedirán que se impliquen en el proyecto a través de:

- La exoneración de una parte del impuesto de aguas con el fin de reinvertir este dinero en la formación de los habitantes a la gestión del agua
- La puesta a disposición de expertos técnicos que acompañen a la población a lo largo de todo el proceso de obras para el acceso al agua
- Una campaña de sensibilización y de acompañamiento de la población para la adopción de nuevos hábitos sanitarios
- El compromiso de no privatizar los puntos de agua que se acaban de poner nuevamente a disposición

Interpelación de los responsables y de las instituciones internacionales:

Participación en campañas y foros mundiales sobre el tema del agua, a favor del acceso al agua como derecho fundamental y contra la privatización de los servicios de agua; y difusión de este mensaje en un comunicado de prensa.

CUESTIONES A RESOLVER POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ÅLAND DE 2007

A raíz de la Asamblea General de Habitantes (28, 29 y 30 de marzo de 2007), en la cual participaron todas las partes implicadas, se han presentado propuestas concretas para que los habitantes se apropien de la técnica de acceso al agua, de los cambios en los hábitos sanitarios y de la estructura jurídica de la gestión del agua potable. Asimismo, se ha presentado el plan de hipótesis de implantación de los equipamientos de acceso y de distribución del agua potable y la población ha elegido el primer emplazamiento experimental.

A día de hoy, para poder continuar este programa, los miembros del Consejo de Administración deben expresar su opinión sobre varias cuestiones de suma importancia.

1 – ¿Desea el Consejo de Administración continuar con este programa que implica desarrollos considerables y, por ende, un trabajo mayor durante los próximos 4 años?

2 – ¿El Consejo de Administración está dispuesto a apoyar económicamente esta acción con una parte de los fondos de las ventas anuales durante toda la duración del programa?

3- ¿Confirma el Consejo de Administración el hecho de pedir nuevos peritajes y buscar experiencias mundiales exitosas a todos los niveles de esta acción como una iniciativa pionera y necesaria?

Emmaüs International, en bref

Emmaüs International est un mouvement mondial pas comme les autres !
Créé en 1971 à Montréal, laïque, Emmaüs International compte 310 groupes membres
aux 4 coins du globe, dans 36 pays d'Afrique, d'Amérique, d'Asie et d'Europe.
Son siège international est situé en France.

Les groupes d'Emmaüs International travaillent tous pour lutter contre toutes les formes d'exclusion dans des contextes économiques et politiques très différents. Mais la diversité de leurs activités est méconnue du public : l'alphabétisation, la formation, la santé, le logement, la défense des droits de l'Homme, la protection de l'environnement...

Ces actions se font avec et pour les plus pauvres, les malades et handicapés, les enfants abandonnés, les délinquants, les personnes à la rue, les personnes âgées...

Dans la plupart des cas, ces actions sont autofinancées par le travail de ces mêmes groupes : récupération de matériaux et objets usagés, services, agriculture...

**Budget 2006 : 4 millions d'€ - 25 membres élus issus de tous les continents
15 salariés au siège international**

L'histoire d'Emmaüs International

Emmaüs naît en France en 1949, de la rencontre entre un homme privilégié, l'abbé Pierre, prêtre député et ancien résistant, et d'un homme désespéré, Georges, ancien bagnard. L'abbé Pierre lui propose de venir l'aider... à aider les autres, en construisant des maisons pour les familles sans-logis. Georges, devenu ainsi le premier compagnon d'Emmaüs, reçoit alors "non pas de quoi vivre, mais une raison de vivre".



D'autres compagnons viennent le rejoindre. Dès 1951, afin de pouvoir trouver l'argent nécessaire pour faire communautar, ils décident d'exercer le métier de chiffonnier. Le débarras de logements permet de récolter

matières premières et objets divers qui sont ensuite revendus. Une règle naît : "jamais nous n'accepterons que notre subsistance dépende d'autre chose que de notre travail".

A partir de 1956, l'abbé Pierre voyage à travers le monde. Des groupes Emmaüs naissent un peu partout. A la suite d'un naufrage où il faillit mourir, l'abbé Pierre décide de créer une structure afin que tous ces groupes puissent se connaître, se rencontrer et travailler ensemble.

En 1969 a lieu la première Assemblée mondiale, suivi deux ans plus tard, à Montréal (Canada), de la création officielle d'Emmaüs International.

juin 2007

310 membres dans 36 pays

Afrique (14 groupes) Afrique du Sud - Bénin - Burkina Faso - Burundi - Cameroun - Côte d'Ivoire - Madagascar - RD Congo - **Amérique (28 groupes)** Argentine - Bolivie - Brésil - Chili - Colombie - Etats-Unis - Pérou - Uruguay - **Asie (9 groupes)** Bangladesh - Inde - Indonésie - Liban - **Europe (259 groupes)** Allemagne - Belgique - Bosnie - Danemark - Espagne - Finlande - France - Italie - Norvège - Pays-Bas - Pologne - Portugal - Roumanie - Royaume-Uni - Suède - Suisse



Emmaüs International s'engage 2006-2010 L'accès à l'eau potable pour 65 000 personnes au Bénin

Depuis plusieurs dizaines d'années, le mouvement Emmaüs est présent à travers le monde et lutte contre toutes les formes d'exclusion.

Aujourd'hui, grâce au travail quotidien des communauté Emmaüs, la population du lac Nokoué, au Bénin, est en marche vers un droit fondamental : le droit à l'eau.

Ce projet repose sur une alliance solidaire entre des populations défavorisées du Nord et des populations pauvres du Sud.
Notre monde a besoin de cette rencontre !

Contact : Stéphane Melchiorri

stephane.melchiorri@emmaus-international.org

Tél. : +33 1 48 93 38 43

Fax : +33 1 43 53 19 26

www.emmaus-international.org



"Nokoué : les compagnons de l'eau"

Un reportage sur ce projet (2 versions : 20 mn et 5 mn / 3 langues : français, anglais, espagnol), réalisé par Aurélie Legrand, journaliste.

Disponible en téléchargement :
<http://www.productiondefilm.emmaus/>

L'accès à l'eau pour tous, c'est ça aussi Emmaüs !

Emmaüs International pilote un vaste projet d'accès à l'eau potable pour 65 000 personnes, habitants du Lac Nokoué au Bénin. Pour cette initiative, c'est la population elle-même qui a défini les priorités et les moyens à mettre en œuvre.



Participation citoyenne et gestion coopérative de l'eau

Les habitants se sont regroupés en comités-relais. Ces comités-relais représentent à la fois les 65 000 bénéficiaires et sont le point focal du projet et de son suivi.

Les missions des comités-relais sont diverses : élire des représentants officiels, sélectionner les villages bénéficiaires de l'initiative, gérer les points d'eau, définir le prix de l'eau, travailler avec les habitants du lac pour l'adoption de nouveaux comportements sanitaires et travailler pour la structuration juridique des associations des usagers de l'eau.

Techniques d'accès à l'eau potable et équipements sanitaires

Comme pour tout le processus, la volonté est de prendre, ensemble, les décisions. Des propositions d'expertise

2

Le manque d'eau, un péril quotidien

La situation sanitaire sur le lac relève d'un paradoxe : les habitants des différents villages vivent sur l'eau, mais n'ont pas d'accès à l'eau potable. Ce n'est donc pas une problématique de rareté de l'eau, mais de son accès, de sa potabilisation, de son assainissement et de sa gestion.



Défaut d'approvisionnement

Dans plusieurs localités, les populations se déplacent sur des kilomètres pour s'approvisionner. Plus de 25 % de la population se contentent des accès à l'eau de qualité douteuse, disponibles à proximité : marécages, rivière ou trous creusés.



Mauvaise gestion des points d'eau

De 1985 à 2000, les forages ont été réalisés. Mais des aberrations techniques et

Les spécificités du "projet Nokoué"

Des pauvres qui aident des pauvres : une autre solidarité ! Ce projet est financé par le travail des compagnons Emmaüs, alors que la plupart des projets de solidarité internationale s'appuient sur des dons et subventions. Ceci donne une tonalité toute particulière à l'action. Un bel exemple de solidarité !

Un projet par et pour la population du lac C'est la population elle-même qui a défini les priorités et les moyens à mettre en œuvre pour accéder à l'eau potable. C'est donc une proposition venant directement de la base et relayée au Mouvement international dans son ensemble. Les choix se font ainsi au plus près de la réalité de terrain et inscrivent donc le projet dans une perspective durable.

l'absence de dispositifs de maintenance les ont rapidement rendus obsolètes. La population remet en cause la gestion non concertée des installations.

L'insalubrité

La très forte pollution de l'eau du lac est due à 2 causes principales : la détérioration des populations dans l'eau (inexistence de toilettes dans les maisons) et le rejet des cadavres des animaux et des ordures dans l'eau du lac. Le lac communique avec la mer et est donc salé une grande partie de l'année. L'eau devient plus douce en période de crue, pendant la saison des pluies, mais reste polluée.

La population en subit les graves conséquences La scolarisation des enfants est perturbée, les noyades d'enfants en quête d'eau sont fréquentes, des disputes éclatent autour des forages. Finalement, agents de santé et enseignants se découragent de travailler sur le lac.

La population en subit les graves conséquences

La scolarisation des enfants est perturbée, les noyades d'enfants en quête d'eau sont fréquentes, des disputes éclatent autour des forages. Finalement, agents de santé et enseignants se découragent de travailler sur le lac.

Interpellation politique

Interpellation des autorités béninoises Compte tenu des responsabilités des autorités locales, régionales et nationales en matière d'accès à l'eau et d'assainissement, les habitants travaillent à leur demander de s'impliquer dans le projet.

Interpellation des décideurs

et des institutions internationales Le Comité de pilotage international du projet participera à des campagnes et forums mondiaux, organisera des événements sur le thème de l'eau, pour l'accès à l'eau en tant que droit fondamental et contre la privatisation des services de l'eau.

¡EL AGUA PARA TODOS!
Emaús Internacional se compromete

2006-2010

El acceso al agua potable
para 65.000 personas en Benín

Desde hace varias décadas, el movimiento Emaús está presente en todo el mundo y lucha contra todas las formas de exclusión.

Hoy en día, gracias al trabajo cotidiano de las comunidades Emaús, la población del lago Nokoué, en Benín, se encamina hacia un derecho fundamental: el derecho al agua.

Este proyecto se basa en una alianza solidaria entre las poblaciones necesitadas del Norte y las poblaciones pobres del Sur.

¡Nuestro mundo necesita este tipo de encuentros!

Contacto: Stéphane Melchiorri

stephane.melchiorri@emmaus-international.org

Tel.: +33 1 48 93 38 43

Fax: +33 1 43 53 19 26

<http://www.emmaus-international.org>

“Nokoué: los compañeros del agua”

Un reportaje sobre este proyecto (2 versiones: 20 min. y 5 min./ 3 idiomas: francés, inglés y español), realizado por Aurélie Legrand, periodista.

Podrá descargarlo en la dirección:

<http://www.productiondefilm.eu/emmaus/>

El acceso al agua para todos, ¡eso es también Emaús!

Emaús Internacional pilota un amplio proyecto de acceso al agua potable para 65.000 personas, habitantes del Lago Nokoué, en Benín. Para esta iniciativa, la propia población ha definido sus prioridades y los medios a utilizar.

Participación ciudadana y gestión cooperativa del agua

Los habitantes se han reunido en comités de representación. Estos comités de representación representan a su vez a los 65.000 beneficiarios y son el punto central del proyecto y de su seguimiento.

Las misiones de los comités de representación son diversas: elegir a representantes oficiales, seleccionar los pueblos beneficiarios de la iniciativa, gestionar los puntos de agua, definir el precio del agua, trabajar con los habitantes del lago para la adopción de nuevos comportamientos sanitarios y trabajar por la estructuración jurídica de las asociaciones de usuarios del agua.

Técnicas de acceso al agua potable y equipamientos sanitarios

Como para todo el proceso, la voluntad es de tomar juntos las decisiones. Algunas propuestas de conocimientos técnicos han sido puestas a punto por organizaciones e instituciones internacionales especializadas en el campo del acceso al agua potable y del saneamiento en zona lacustre. Después las diferentes propuestas se han confrontado ante los habitantes y los coordinadores del proyecto.

¿Con qué criterios se han tomado las decisiones técnicas?

Durabilidad del proyecto, respeto del medio ambiente, y la posibilidad de formación de los habitantes para la gestión técnica de los equipamientos.

Hoy en día, ya se han tomado las decisiones técnicas. ¡Ahora manos a la obra!

Interpelación política

Interpelación de las autoridades de Benín

Teniendo en cuenta las responsabilidades de las autoridades locales, regionales y nacionales en materia de acceso al agua y de saneamiento, los habitantes les pedirán que se impliquen en el proyecto.

Interpelación de los responsables políticos y de las instituciones internacionales

El comité de pilotaje internacional del proyecto participará en campañas y foros mundiales, organizará eventos sobre el tema del agua, a favor del acceso al agua como derecho fundamental y contra la privatización de los servicios de agua.

La falta de agua, un peligro cotidiano

La situación sanitaria en el lago es paradójica: los habitantes de los diferentes pueblos viven en el agua, pero no tienen acceso al agua potable. Por lo tanto no se trata de una problemática de escasez de agua sino de su acceso, su potabilización, su saneamiento y su gestión.

La insalubridad

La contaminación tan fuerte que hay en el agua del lago se debe a dos causas principales: la población defeca en el agua (inexistencia de toilettes en las casas) y echa los cadáveres de los animales y las basuras en el agua del lago.

El lago comunica con el mar por lo que está salado una gran parte del año.

El agua es más dulce en periodo de crecida, durante la estación de lluvias, pero sigue estando contaminada.

La población sufre las graves consecuencias de ello

La escolarización de los niños no es regular, muchos niños se ahogan cuando están buscando agua, hay peleas en torno a los pozos. Finalmente, los agentes de salud y los profesores se desaniman a trabajar en el lago.

Falta de suministro

En varias localidades, las poblaciones se desplazan varios kilómetros para abastecerse de agua. Más del 25% de la población se contenta del acceso al agua de calidad dudosa, disponible a proximidad: pantanos, río o agujeros cavados.

Mala gestión de los puntos de agua

De 1985 a 2000, se han realizado pozos. Pero algunas aberraciones técnicas y la ausencia de dispositivos de mantenimiento los han hecho obsoletos rápidamente.

La población cuestiona la gestión no concertada de las instalaciones.
Las especificidades del “proyecto Nokoué”

Pobres que ayudan a otros pobres: ¡una solidaridad distinta!

Este proyecto está financiado con el trabajo de los compañeros de Emaús, mientras que la mayoría de los proyectos de solidaridad internacional se apoyan en donaciones y subvenciones. Esto da un cariz especial a la acción. ¡Es un hermoso ejemplo de solidaridad!

Un proyecto por y para la población del lago

Es la propia población la que define las prioridades y los medios a emplear para acceder al agua potable. Por lo tanto, es una propuesta que viene directamente de la base y que es transmitida a todo el movimiento internacional. Así se tomarán las decisiones en relación con la realidad del terreno, por lo que el proyecto será duradero y sostenible.

Datos claves de Emaús Internacional

¡Emaús Internacional es un movimiento mundial diferente a los demás!

Emaús Internacional, creado en 1971 en Montreal, movimiento laico, cuenta con 310 grupos miembros en los cuatro puntos cardinales, en 36 países de África, América, Asia y Europa. Su sede internacional está situada en Francia.

Los grupos de Emaús Internacional trabajan todos por luchar contra todas las formas de exclusión en contextos económicos y políticos muy diferentes. Pero el público conoce poco **la diversidad de sus actividades**: la alfabetización, la formación, la salud, el alojamiento, la defensa de los derechos humanos, la protección del medio ambiente...

Estas acciones se hacen **con y para los más pobres**, los enfermos y los discapacitados, los niños abandonados, los delincuentes, los sin techo, los ancianos...

En la mayoría de los casos, estas **acciones están autofinanciadas a través del trabajo** de estos mismos grupos: recuperación de materiales y de objetos usados, servicios, agricultura...

**Presupuesto de 2006: 4 millones de euros – 25 miembros elegidos de todos los continentes
15 asalariados en la sede internacional**

La historia de Emaús Internacional

Emaús nació en Francia en 1949, del encuentro entre un hombre privilegiado, el Abbé Pierre, sacerdote diputado y antiguo miembro de la resistencia, y un hombre desesperado, Georges, antiguo presidiario. El Abbé Pierre le propuso que le ayudara... a ayudar a los demás, construyendo casas para las familias sin techo. Así Georges, convertido en el primer compañero de Emaús, recibió no “de qué vivir, sino una razón para vivir”.

Otros compañeros se les unieron. Desde 1951, para poder encontrar el dinero necesario para hacer vivir la comunidad, deciden ejercer el oficio de traperos. Las basuras de las casas les ofrecen materias primas y objetos diversos que luego revenden. Nació una regla: “Jamás aceptaremos que nuestra subsistencia dependa de otra cosa que no sea de nuestro trabajo”.

A partir de 1956, el Abbé Pierre viajó por todo el mundo. Los grupos Emaús nacieron por todos lados. Tras un naufragio en el que estuvo a punto de morir, el Abbé Pierre decidió crear una estructura para que todos estos grupos pudieran conocerse, encontrarse y trabajar juntos.

En 1969, se celebró la Asamblea mundial, seguida dos años más tarde, en Montreal (Canadá), de la creación oficial de Emaús Internacional.

310 miembros en 36 países

África (14 grupos) Sudáfrica - Benín - Burkina Faso - Burundi - Camerún – Costa de Marfil - Madagascar - RD Congo - **América (28 grupos)** Argentina - Bolivia - Brasil - Chile - Colombia – Estados Unidos - Perú - Uruguay - **Asia (9 grupos)** Bangladesh - India - Indonesia – el Líbano - **Europa (259 grupos)** Alemania - Bélgica - Bosnia - Dinamarca - España - Finlandia - Francia - Italia - Noruega – Países Bajos - Polonia - Portugal - Rumanía – Reino Unido - Suecia - Suiza

TALLER
ACCIÓN AGUA (Proyecto Nokoué - Acción 2006-2010)

Origen de la acción

En la asamblea general de EI de Noviembre de 2003 en Uagadugú (Burkina Faso) el movimiento Emaús denunció *"la mala distribución de las riquezas de la Tierra, y sobre todo la privatización del agua, la electricidad y los servicios esenciales de la salud, la educación y la cultura"* e interpeló a *"la sociedad civil para que tuviera más responsabilidad e iniciativa para defender los derechos de la población; todo ello trabajando en red por una toma de palabra política efectiva"*.

Tras la Asamblea Mundial, el Consejo de Administración de Emaús Internacional validó el compromiso de la elaboración, por la región África, de un proyecto en Benín que pudiera servir de base para la acción piloto a llevar a cabo por el Movimiento tanto en términos concretos (perforaciones, saneamiento de aguas sucias...) como de hacer presión para el acceso, la defensa del agua y la denuncia de las privatizaciones.

En el CA de 2006 de Chile, el proyecto Nokoué fue validado como acción piloto internacional de acceso y de gestión responsable del agua.

Todos los grupos del Movimiento estarán llamados a participar en este proyecto humano, financiera y/o políticamente.

Objetivos

Emaús Internacional se moviliza desde hace más de un año y medio sobre el *"Programa piloto internacional de acceso al agua potable, de saneamiento, de gestión participativa y de movilización ciudadana"* en el lago Nokoué, en Benín. Este proyecto plasma el compromiso del Movimiento a favor del derecho de acceso al agua para todos haciendo posible que 65.000 personas que viven en esta zona lacustre y que viven en 8 pueblos (9 emplazamientos) puedan acceder al agua potable.

Esta movilización se caracteriza por grandes ejes:

- El desarrollo de una forma de participación fuerte de la población local
- La gestión participativa del agua pasando por la construcción de una asociación de los usuarios del agua
- La puesta en marcha de técnicas de acceso al agua potable y de equipamientos sanitarios y la modificación de los comportamientos sanitarios y medioambientales de los habitantes.
- La interpelación política de las autoridades de Benín, de los responsables políticos y de las instituciones internacionales para la reivindicación del derecho de acceso al agua como bien común de la humanidad
- Mostrar la capacidad de la movilización internacional de los grupos Emaús para luchar por un derecho fundamental

Compromisos realizados

A nivel de la participación ciudadana y de la gestión participativa

Los habitantes se han agrupado en comités de representación (1 por cada uno de los 9 pueblos seleccionados) que cuentan en total con 150 representantes movilizados más particularmente por la iniciativa.

Se reunieron varias veces y trabajaron en los aspectos siguientes:

La selección de los pueblos beneficiarios de la iniciativa, la elección de los representantes de los comités de representación, la preparación de la asamblea general de los habitantes (los días 28, 29 y 30 de marzo de 2007) durante la cual se hicieron propuestas con respecto a la gestión de los futuros puntos de agua y las infraestructuras, la adopción de nuevos comportamientos sanitarios y medioambientales, así como la estructuración jurídica de la futura asociación de los usuarios del agua.

A nivel de las técnicas de acceso al agua potable y de los equipamientos sanitarios:

He aquí las diferentes etapas que se han sucedido:

- La solicitud de conocimientos a organizaciones e instituciones internacionales especializadas en el campo del acceso al agua potable y del saneamiento en zona lacustre;
- La confrontación de las diferentes técnicas propuestas;
- La elección de un primer sitio de experimentación para iniciar los trabajos (pueblo de Ahomey Gblon) antes de continuar en los demás pueblos;
- La designación de asistentes técnicos para el promotor delegado (Emaús Internacional);
- La elaboración de un pliego de condiciones;
- La elección de un director de obra a través de una licitación;

A nivel de la interpelación política:

Interpelación de las autoridades de Benín:

Para recordar las responsabilidades de las autoridades locales, regionales y nacionales en materia de acceso al agua y de saneamiento, los habitantes les pedirán que se impliquen en el proyecto en:

- La exoneración de una parte del impuesto sobre el agua para reinvertir estos fondos para la formación de los habitantes sobre la gestión del agua;
- La puesta a disposición de expertos técnicos para acompañar a la población desde el principio hasta el final de las obras de acceso al agua;
- Una campaña de sensibilización y de acompañamiento de la población para la adopción de nuevos comportamientos sanitarios;
- El compromiso previo escrito de no privatizar los puntos de agua nuevamente puestos a disposición.

Una convención de colaboración ha sido firmada entre Emaús Internacional, el gobierno de Benín y la alcaldía de Sô-Ava.

Interpelación de los responsables políticos y de las instituciones internacionales:

- Participación de miembros del CE (Renzo Fior y Milton Reyes) en campañas y foros mundiales sobre el tema del agua, para el acceso al agua como derecho humano fundamental y contra la privatización de los servicios del agua y difusión de comunicados de prensa;

- Difusión de un comunicado de prensa por Emaús Internacional y los grupos Emaús comprometidos en esta acción con ocasión de la Jornada mundial del agua del 22 de marzo.

Estado actual de la acción (a fecha del 15 de junio de 2007)

- Se ha elegido un emplazamiento experimental para iniciar los trabajos en el verano de 2007,
- Algunos habitantes del lago Nokoué han sido invitados a los grupos Emaús europeos para presentar el programa en dos sesiones;
- Todos los grupos actores han sido informados por la intermediación de la revista "La piragua" y a través de informes regulares sobre el estado de avance del programa;
- Se ha realizado un DVD para explicar el proyecto dentro del Movimiento y difundirlo a la prensa y al gran público.
- Se ha organizado una segunda reunión de todos los actores en el mes de septiembre para evaluar los compromisos de cada uno, los avances del programa y pensar en la continuación.

Perspectivas

A partir del sitio experimental de Ahomey Gblon se va a poner en marcha la extensión del acceso al agua en los otros 8 sitios y se va a reforzar la creación de la asociación de los usuarios.

Los habitantes van a trabajar con socios de la sociedad civil africana sobre la modificación de algunos comportamientos sanitarios y medioambientales.

A nivel de los equipamientos sanitarios, se instaurarán las mismas gestiones de confrontación de conocimientos internacionales y de implicación de la población local.

A nivel de la interpelación política, este programa tiene que ser ejemplar y que proponerse a otros actores de la sociedad civil en otros continentes.

Organizaciones Emaús implicadas (a fecha del 15 de junio de 2007)

Francia: Comité d'amis Emmaüs d'Armentières, Cahors, Egletons, Millau, Pont Audemer, Roanne, Ruffec, Saint Claude, Saumur, Thonon les Bains, Association Emmaüs, Boutique solidarité Créteil, Communauté Emmaüs d'Annemasse, Angers, Bernes sur Oise, Bourg en Bresse, Bourgoin Jallieu, Brest, Cabriès, Cernay, Chambéry, Cholet, Elbeuf, Eu, Fougères, Les Ulis, Charenton, Longjumeau, Lyon, Marseille Pointe Rouge, Nantes, Neuilly sur Marne, Notre Dame de Gravenchon, Rédééné, Rochefort, Rouen, St Briec, Soissons, St Etienne, Tarare, Toulouse, Vienne, UACE, FAP.

Emaús Krefeld (Alemania), GtU (Dinamarca), Emaús San Sebastián (España), Emaús Italia, Comité d'Amis d'Emmaüs Erba, Emaús Ferrara, Emaús Villafranca (Italia), Emaús Suecia (Suecia), Emaús Carouge-Ginebra, Emaús Jura (Suiza), Emaús Bristol, Emaús Mossley (Reino Unido).

Colaboradores externos

- Ministerio de recursos hídricos de Benín (colaborador institucional)
- Prefectura del Atlántico litoral en Benín (colaboración institucional)

- Alcaldía de Sô-Ava (promotor del proyecto)
- SETEM Benín (cabinete de estudios y de análisis de terreno)
- Gazeau expertises (Jean-Paul Gazeau), Francia (cabinete de estudios, experiencia global a lo largo del proyecto)
- OSE (M. Danilo Rios: Consultor uruguayo: opinión preliminar y consejo sobre la puesta en marcha del proyecto)
- Sr. Ahokossi (antiguo director en el Ministerio de recursos hídricos en Benín), consultor independiente
- Eau de Paris, Francia (conocimiento puntual del proyecto)
- Aquassistance, Francia (estudio y consejos sobre documentos para la parte técnica de acceso al agua / colaboración complementaria por estudiar)
- pS-Eau (opinión preliminar y seguimiento/ consejo potencial del proyecto)
- ARENE (opinión preliminar y consejo sobre la puesta en marcha del proyecto)
- Embajada de Francia en Benín (ayuda potencial a los trabajos del proyecto)
- Agence de l'eau Seine-Normandie, Francia (ayuda potencial a los trabajos del proyecto)

Principales problemas y dificultades existentes

- Multiplicidad de los colaboradores y de los actores
- Comité de dirección internacional y coordinación local => plazos para la toma de decisión, validación y puesta en marcha, traducción
- Falta de medios globales para llevar a cabo una acción de tal amplitud
- Intervención de financiación pública

PREGUNTAS DE PREPARACIÓN (idénticas para todos los talleres de la AG de 2007)

1ª pregunta: ¿La acción tiene o puede tener una significación y una pertinencia para todas las regiones Emaús?

- *Si sí, ¿cómo valorarla en cada región?*
- *Si no, ¿es necesario delegar y administrar la acción a nivel interregional?*

2ª pregunta: ¿La acción se funda sobre / refuerza lo vivido y las experiencias prácticas y la especificidad de Emaús? Si sí, ¿cómo valorarlo más? Si no, ¿cómo (volver a) introducirlos?

3ª pregunta: ¿Hay un impacto de la acción (si sí ¿cuál?) en términos de interpelación y de cambio de la realidad social y política?

- *Si sí, ¿cómo amplificarlo más aún en el marco de la acción y más allá de ésta?*
- *Si no, ¿cómo desarrollarlo?*

4ª pregunta: ¿Hay un real trabajo colectivo, participativo y verdaderamente internacional de los actores de Emaús, particularmente los compañeros, para el pilotaje y la realización de la acción? ¿Los más excluidos fuera de Emaús son realmente los actores y los destinatarios de esta acción?

- *Si sí, ¿cómo mejorarlo?*
- *Si no, ¿cómo implementarlo?*

5ª pregunta: ¿Hay socios exteriores, particularmente de la sociedad civil, colaborando en la acción?

- Si sí, ¿cómo mejorar esta cooperación?
- si no, ¿cuales son los socios que se podría contactar?

6ª pregunta: ¿Si, por falta de medios, tuvierais que elegir, qué prioridad daríais a esta acción con respecto a las 5 que son desarrolladas actualmente?

FORO SOCIAL MUNDIAL DE 2005

(Modalidades de aplicación a debatir y a fijar
por el Consejo de Administración de EI de abril de 2005)

*"ATTAC INTERNACIONAL, EMAÚS INTERNACIONAL y el CONTRATO MUNDIAL DEL AGUA,
reunidos el 29 de enero de 2005 en Porto Alegre, dentro del marco del 5º Foro Social
Mundial de Porto Alegre:*

- *Consideran que:*

- a) nuestras organizaciones impulsan y tienen objetivos compatibles, complementarios entre sí; en tanto desde diferentes formas de organización y accionar, apuntan a la superación de la emergencia social y luchan contra los aspectos más injustos del actual sistema neoliberal, tales como: el tráfico de seres humanos, el uso mercantilista de los recursos hídricos, la deuda externa pública que impide el desarrollo de nuestros pueblos;*
- b) nuestras organizaciones constituyen redes internacionales que coexisten en múltiples países del mundo, con la existencia ya, de experiencias nacionales de trabajo común con resultados muy positivos;*
- c) la suma de fuerzas potencia la posibilidad de alcanzar los objetivos comunes en beneficio de nuestros pueblos, a través de acciones concretas;*

- *Acuerdan:*

- a) fomentar y promover que las organizaciones locales, nacionales, regionales e internacionales de estas instituciones trabajen en un proceso de articulación social, solidaria y convergencia programática en consonancia con las especificidades de cada lugar;*
- b) invitar a participar en este proceso a otras organizaciones representativas de la sociedad civil a nivel local, nacional e internacional.*

*OTRO MUNDO ES POSIBLE,
iiiJUNTOS PODEMOS!!!*

*ATTAC INTERNACIONAL,
EMAÚS INTERNACIONAL
CONTRATO MUNDIAL DEL AGUA"*

Anexo 5 - Decisiones del CA sobre el programa plurianual de contenedores

CA de abril de 2005 – Moción 12 – Solidaridad (Extractos)

- 2) El CA valida y aprueba las siguientes propuestas:
- un grupo receptor, para poder solicitar un contenedor, previamente habrá tenido que presentar un proyecto de utilización de los contenedores a Emaús Internacional;
 - al llegar el contenedor, el grupo deberá informar inmediatamente de ello como "acuse de recibo" (de forma sintética: algunas líneas y algunas fotos).

Además, el consejo de administración afirma la obligación de que el grupo envíe un informe de utilización en un plazo máximo de tres meses después de su recepción.

No se satisfará ninguna nueva solicitud de contenedor si no se cumplen estas condiciones.

- 3) El consejo de administración valida el informe de la última comisión de solidaridad y sus documentos anexos. Da mandato al comité ejecutivo y al consejo mundial "Acción política y solidaridad internacional" para que trabajen sobre la cuestión de la autosuficiencia de los grupos y los criterios de atribución, de seguimiento, de evaluación y de impacto de las acciones de solidaridad del Movimiento (contenedores, proyectos, hermanamientos, intercambios directos...).

CA de mayo 2006 - Moción 14.c: Grupo de evaluación y de propuesta sobre los contenedores

El consejo de administración valida la creación de un grupo de evaluación y de propuesta con vistas a una posible reorientación/ readecuación de la actividad de contenedores. Este grupo estará compuesto por un representante por cada región del Sur y de dos representantes por Europa, miembros del consejo mundial "Acción Política y Solidaridad Internacional", más un delegado del comité ejecutivo. El tema central al que este grupo deberá atenderse será: reorganización o alternativa con calendario de plazos para el programa contenedores. Este grupo, que se apoyará en el análisis de los trabajos realizados ya, presentará los resultados de sus trabajos y reflexiones en el consejo mundial de 2007.

Nota: este grupo no se ha constituido, a falta de designación de sus miembros.

CA de abril de 2007: Moción 19.e

El CA valida la constitución de un **grupo permanente de información y de acción** sobre los contenedores, constituido y dirigido por un delegado del Consejo mundial de cada región, apoyándose en un delegado por país expedidor / receptor que participe en el programa; y que, dentro del marco de las políticas regionales fijadas, y en coordinación con la sección de solidaridad internacional de Emaús Internacional, esté encargado de las siguientes misiones:

- vigilancia y análisis de las evoluciones coyunturales y estructurales relacionadas con los contenedores;
- información mutua permanente sobre las posibilidades de envío de material y las posibles derogaciones;
- coordinaciones nacionales de la realización del programa de contenedores, con información y contacto con los grupos de base;
- control de la calidad de los envíos;
- seguimiento/evaluación de los objetivos en términos de cambios sociales y de logro de la autosuficiencia a través de esas actividades.

Moción 19.f

El CA da su acuerdo para la aplicación de experiencias nuevas, como la creación de un fondo de rotación de contenedores.

ACCIÓN INTERNACIONAL PRIORITARIA "FINANZA ÉTICA"

SITUACIÓN

Dentro de este ámbito, existen dos actividades que se han llevado a cabo o están realizándose:

- la participación de Emaús Internacional en la elaboración y edición de un manual pedagógico trilingüe, titulado «Investiguemos la deuda». Se trata de una iniciativa conjunta de 10 asociaciones internacionales que pretende animar a las personas comprometidas de la sociedad civil a llevar a cabo auditorías de la deuda pública de sus respectivos países. A finales de 2006 se distribuyeron cerca de mil ejemplares de este manual entre los miembros del Movimiento Internacional, junto con una carta del presidente en la que invitaba a los grupos Emaús de todo el mundo implicarse a escala nacional en ese tipo de iniciativas y coaliciones de la sociedad civil. A pesar del interés manifestado por ciertas organizaciones Emaús, a día de hoy Emaús Internacional no dispone de ninguna información sobre iniciativas que hayan podido surgir (exceptuando una acción entre ATTAC y Emaús que se está llevando a cabo en Uruguay).
- la apertura oficial del Fondo Ético mundial de Emaús (FEE) en colaboración con Banca Ética (una de las principales instituciones financieras éticas, con sede en Italia). Además, se ha informado a los grupos y organizaciones Emaús de todo el mundo sobre el funcionamiento de este fondo, en especial sobre las modalidades de contribución y los depósitos financieros, así como los trámites para solicitar los préstamos que podría garantizar este Fondo Ético (el 50% destinados a los grupos Emaús y el 50% para las organizaciones externas) (consultar el folleto de presentación).

PREGUNTAS PLANTEADAS AL CA

- Con respecto a la auditoría de la deuda pública, ¿el CA desea solicitar oficialmente a los grupos y/o organizaciones nacionales Emaús:
 - que informen sobre lo que ya hayan realizado para implicarse en la auditoría de la deuda de su país?
 - que se unan a una campaña existente, en su caso, o que lancen una junto con otras organizaciones de la sociedad civil?
- Con respecto al Fondo Ético de Emaús, ¿el CA:
 - piensa dar ejemplo implicando a los grupos a los que pertenecen sus miembros para que contribuyan al FEE?
 - aprueba, además del presupuesto para 2007 propuesto por el Consejo Mundial, un presupuesto para 2008 (financiado por la venta de 2007) para esta acción?
 - desea que se dé amplia publicidad a esta iniciativa fuera de Emaús?
 - desea que Emaús Internacional, en colaboración con Emaús Europa, apoye una eventual iniciativa de las instituciones financieras éticas (que Banca Ética está contemplando) para crear un banco ético europeo o internacional?

Anexo 7 - Finanzas ética - Plaqueta de información FEE 2007

EN RESUMEN...

- ▶ Al participar en el FEE, estáis financiando proyectos de los grupos Emaús y de organizaciones que trabajan por una economía solidaria, social y ciudadana, así como de otras asociaciones militantes internacionales, con pocos medios, comprometidas en las mismas luchas que Emaús Internacional.
- ▶ Podéis alimentar el FEE con la cantidad que deseéis por transferencia bancaria o por otros medios de pago.
- ▶ Vuestro dinero queda bloqueado por una duración definida (2 años como mínimo).

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN Y PARA CONTRIBUIR AL FEE,

Podéis contactarnos:

Comité ejecutivo de Emaús Internacional
Renzo Fior: emmaus.villafraanca@tin.it
Frédérique Weixler: fwexler@free.fr

Secretaría Internacional de Emaús
latifa.spitz@emmaus-international.org
jacqueline.hocquet@emmaus-international.org
Tel.: +33 (0)1 48 93 29 50

<http://www.emmaus-international.org>

Juntos, actuar y denunciar



CON



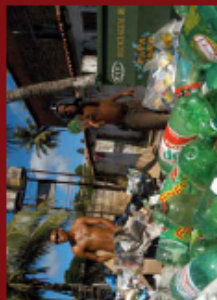
Emaús Internacional, en colaboración con Banca Etica, os invita a participar en el desarrollo de proyectos y de nuevas empresas solidarias en todo el mundo. ¡Sed los primeros en inscribirse en el Fondo Ético mundial Emaús!



**FONDO
ÉTICO
EMAÚS:
¡Investid en
un mundo solidario!**



EMAÚS
INTERNACIONAL



FONDO ÉTICO EMAÚS: INFORMACIÓN BÁSICA

LOS PRINCIPIOS DEL FEE

El FEE sirve de garantía a préstamos concedidos por Banca Ética o su herramienta de crédito Etimos (de acuerdo con Emaús Internacional) a grupos Emaús del mundo entero, para el 50% de los préstamos, y a organizaciones externas al Movimiento, para el 50% de los préstamos. Estos préstamos están destinados a la creación o al apoyo de empresas y de actividades económicas solidarias, sociales y ciudadanas.

Además, gracias a vosotros, con los intereses (aunque sean reducidos) del dinero depositado en el FEE, Emaús Internacional podrá ayudar financieramente a otras organizaciones asociativas y militantes, con pocos medios, implicadas en los mismos combates que Emaús Internacional: organizaciones internacionales de lucha contra la esclavitud contemporánea, asociaciones que trabajan por el derecho a la educación, a la salud o al agua, etc.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN EL FEE?

Todos los grupos Emaús del mundo, tanto del Norte como del Sur, pueden participar en el FEE.

EL FEE, EN CONCRETO

La participación en el FEE se hace con la transferencia de una parte de las reservas disponibles de las organizaciones Emaús (fondos propios o de funcionamiento) hacia una cuenta FEE abierta por Emaús Internacional en la Banca Ética.

Las cantidades depositadas por los grupos Emaús se quedan bloqueadas por una duración limitada (2 años como mínimo).

Nota: El FEE, herramienta al servicio de la lucha del Movimiento contra la miseria, es independiente de los fondos destinados a la solidaridad interna-cional que entran ya en los demás programas de Emaús Internacional.

LA BANCA ÉTICA, SOCIA DE EMAÚS: UN AUTÉNTICO BANCO ÉTICO

La Banca Ética (Italia), miembro de la Federación Europea de Bancos Éticos Alternativos, constituye una estructura bancaria independiente en el campo de la finanza ética.

La Banca Ética vela por la moralidad de sus ahorradores, y la asignación de los fondos se hace tras analizar a los beneficiarios y con total transparencia.

Sus inversiones sólo se hacen a beneficio de empresas y de organizaciones reconocidas económicamente.

- ▶ **Capital social:** 19 millones de euros
- ▶ **Ahorro generado:** 420 millones de euros
- ▶ **Cantidad de los préstamos concedidos en curso:** 322 millones de euros

(Encontrará más información en: <http://www.bancaetica.com>)



TALLER Fondo Ético Emaús

A. Origen de la acción

Desde hace varios años, con ocasión de las asambleas generales y de los consejos de administración de Emaús Internacional, han habido algunos debates sobre la vocación y el papel del Movimiento en la promoción de "otra economía" y de herramientas financieras nuevas orientadas hacia la solidaridad, el servicio a los más necesitados y el desarrollo de actividades sostenibles desde el punto de vista social, medioambiental y económico. La última Asamblea Mundial de Uagadugú pidió, entre otras cosas, que se transformen estas reflexiones en realidades concretas...

De esta voluntad y de una colaboración con la Banca Popolare Etica (Italia), una de las más antiguas y principales estructuras bancarias independientes en el campo de la finanzas éticas, nació el **Fondo Ético mundial Emaús** cuyo proyecto ha sido progresivamente construido y después oficialmente lanzado dentro del Movimiento a principios del año 2007.

B. Objetivos

Los principales objetivos del Fondo Ético Emaús son dos:

- realizar una iniciativa ejemplar y visible de mutualización de los recursos dentro del Movimiento ofreciendo a todos los grupos Emaús del mundo, estén donde estén, la posibilidad de participar depositando una parte de sus posibles disponibilidades financieras (aunque sean mínimas) en un fondo común al servicio de los más pobres, en vez de dejarles en los circuitos bancarios clásicos;
- crear una herramienta fuerte y eficaz del Movimiento Internacional para dar a conocer, reforzar y multiplicar con socios externos sus compromisos a favor de la creación y del desarrollo de empresas solidarias y ciudadanas en todo el mundo.

C. Compromisos realizados

- se han difundido un folleto de presentación y una guía sobre la utilización del Fondo Ético a todos los grupos y todas las organizaciones del movimiento internacional a principios del año 2007. Presentan las grandes características de esta herramienta:
 - depósito de 2 años como mínimo;
 - interés (1%) cedidos a EI para apoyar algunas asociaciones internacionales sin medios;
 - utilización de los fondos en garantías de préstamos por algunos grupos Emaús (50%) y organizaciones externas (50%) para la creación o el desarrollo de actividades de economía solidaria y ciudadana;
 - gestión y seguimiento de los préstamos por Banca Etica tras haber estudiado en profundidad algunos expedientes y bajo reserva de un acuerdo del Comité Ejecutivo de EI;

- algunos momentos de información y de debate sobre el Fondo Ético Emaús se han celebrado en diversas reuniones colectivas de organizaciones Emaús y los miembros del CA se han comprometido a movilizar a los grupos en los que están para que sean pioneros en la participación en este Fondo Ético.

D. Estado actual de la acción (a fecha del 10 de julio de 2007)

- los primeros grupos Emaús han realizado depósitos financieros en el Fondo Ético Emaús por una cantidad global de un poco más de 200.000 euros
- algunos consejos de administración de diversas asociaciones miembros y estructuras de Emaús Internacional estudian actualmente la posibilidad de realizar también próximamente depósitos en el Fondo Ético Emaús

E. Perspectivas

- el primer desafío es la adhesión masiva de los grupos Emaús para un desarrollo significativo de los aportes al Fondo Ético (si se llegara una cantidad global de 500.000 euros en el principio del año 2008 sería un buen resultado)
- el segundo desafío es, en otro plano y a más larga duración, la entrada progresiva en el fondo ético de otras organizaciones además de Emaús que compartan las mismas visiones y los mismos compromisos solidarios que el Movimiento, lo que necesita de una comunicación y de una gestión de envergadura y "profesional" de esta herramienta
- el tercer desafío consiste en apoyarse en esta iniciativa para militar por la constitución de posibles estructuras bancarias internacionales "éticas" por los actores existentes en los diferentes países y continentes en este campo (como en el caso de la Banca Etica por Italia)

F. Organizaciones Emaús implicadas (a fecha del 10 de julio de 2007)

- Comunidades Emaús de Ferrara, Villafranca y de Piadena (Italia)
- Comunidad Emaús de Bougival y Vesoul (Francia)

G. Colaboradores externos

- **Banca Popolare Etica (para más información, véase <http://www.bancaetica.com>)**

H. Principales problemas y dificultades existentes

- *necesidad de grandes medios de movilización y de comunicación interna/ externa sobre este Fondo Ético*
- *necesidad de multiplicar y de organizar los momentos de presentación, sensibilización, explicación y debate sobre este fondo, su funcionamiento y sus desafíos con todos los grupos del mundo*
- *necesidad de medios para garantizar una gestión rigurosa, reactiva y eficaz a poner en marcha dentro del marco de un desarrollo de la herramienta_*

**ACCIONES POLÍTICAS E
INICIATIVAS PILOTO:
LUCHA CONTRA LA ESCLAVITUD CONTEMPORÁNEA**

RESUMEN DE LA ACCIÓN DESDE EL ÚLTIMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Campaña para la firma/ la ratificación de la Convención internacional de Naciones Unidas para la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y de los miembros de sus familias

Tras el Consejo de administración de Santiago (Chile) la orientación principal de trabajo sobre este eje prioritario ha sido el lanzamiento de una campaña internacional para la ratificación de la Convención internacional de Naciones Unidas para la protección de los derechos de los trabajadores migrantes. Se han desarrollado varias etapas en este año 2006-2007, principalmente dentro de la región Europa.

- A nivel de la región Europa

- Una primera etapa de la campaña fue la movilización conjunta Emaús Internacional-Emaús Francia sobre el tema de las migraciones en el Salón Emaús de París. Para tal ocasión, se lanzó en Francia, con el apoyo de los grupos Emaús franceses, una campaña de petición, en la que se pedía al Presidente de la República francesa que firmara y ratificara la Convención Internacional. Hasta la fecha esta petición ha obtenido unas 12.000 firmas.
- Una segunda etapa ha sido la constitución de un colectivo de asociaciones francesas para la ratificación de la Convención Internacional. Este colectivo, llamado "¡Migrante, no Esclavo!", está constituido por las asociaciones siguientes: ATMF, CIMADE, CRID, EMAÚS INTERNACIONAL, FORIM, GISTI, LDH, MRAP*. Con este colectivo se han organizado:
 - Con ocasión del 18 de diciembre de 2006, el Día Internacional del Migrante, la difusión de un comunicado de prensa firmado conjuntamente por todas las asociaciones del colectivo que trata del trabajo del colectivo y de la importancia de la convención internacional. Participación en la manifestación "Migrant'scène", organizada por CIMADE, que proponía 3 días de eventos culturales para promover otra mirada sobre los migrantes y para pedir a las autoridades francesas que ratifiquen la convención internacional.
 - Con ocasión del 21 de marzo de 2007, Día Internacional contra el Racismo, movilización de alrededor de 80 grupos Emaús en Francia ante sus delegados locales, para una solicitud de ratificación simbólica, e interpelación de los candidatos a la elección presidencial. Difusión de un comunicado de prensa firmado conjuntamente por todas las asociaciones del colectivo.

En los demás países europeos las estructuras nacionales han tomado algunas iniciativas. Emaús Italia ha lanzado un llamamiento para la ratificación de la Convención internacional en su sitio en Internet.

Finalmente, con ocasión del consejo de administración en Finlandia, se contempla una ratificación de la convención por el parlamento de Åland.

- A nivel de las demás regiones

Se han podido hacer pocas cosas en las regiones de África y de América, dichas regiones han indicado que no contaban con los medios de implicarse en tal campaña a nivel de sus regiones. La región Asia, y más precisamente Emaús India, ha tomado la iniciativa de acercarse a las redes existentes que trabajan en pro de la ratificación de la convención.

PREGUNTAS / PROPUESTAS / DECISIONES A TOMAR POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- A nivel francés, ¿cuáles son las condiciones de resultados y de implicación de Emaús Francia y de su consejo de administración que define el Consejo de administración de Emaús Internacional para que siga la acción?
- A nivel mundial, ¿el consejo de administración decide ampliar este programa, pidiendo a las demás regiones que se comprometan igualmente a favor de una mayor ratificación por los Estados de sus regiones?
 - ◇ Si sí, ¿cuáles son las orientaciones para el año próximo, que prioridades y que medios? ¿Qué modalidades de implicación se piden a Emaús Italia así como a los demás países Emaús que se impliquen?
 - ◇ Si no, ¿qué perspectivas hay para finalizar esta campaña y eventualmente sustituirla por otra iniciativa de Lucha contra la esclavitud contemporánea a escala internacional?

TALLER

Derechos de los migrantes y movilización de la Convención ONU

Origen de la acción

A partir de la realidad de terreno de algunas asociaciones miembros de Emaús se lanzó con ocasión de la asamblea general de 2003 un trabajo de reflexión y de debate sobre la cuestión de la lucha contra el tráfico de seres humanos en el ámbito internacional. Se creó para tal efecto un grupo de trabajo internacional. En 2005, este eje de trabajo político había sido ampliado denominándolo lucha contra la esclavitud contemporánea, para integrar otras nociones relacionadas con la explotación forzada de personas.

A través de una campaña que fue lanzada como proyecto piloto en 2006 en Europa, el Movimiento se movilizó por la ratificación, por los Estados europeos, empezando por Francia, de la **Convención internacional por los derechos de los trabajadores migrantes y de los miembros de sus familias**. Este tratado internacional es hoy en día la herramienta más completa que pretende garantizar los derechos fundamentales de las personas migrantes.

Objetivos

Los principales objetivos son:

- Con la ayuda de los grupos Emaús, así como con las demás asociaciones colaboradoras, constituir conjuntamente una fuerza de interpelación ante los responsables políticos para obtener el compromiso de un proceso de firma y de ratificación de la Convención por los Estados concernidos.
- A partir de una reflexión y de debates sobre la cuestión de la Convención internacional por los derechos de los trabajadores migrantes y de los miembros de sus familias, construir una palabra política internacional fuerte al nivel de todo el Movimiento.

Compromisos realizados

El Consejo de Administración del 2006 de Santiago de Chile decidió que cada región tenía que elegir un país como objetivo para la campaña sobre la Convención de la Naciones Unidas. Las regiones Europa y Asia respondieron a este requisito y una campaña está en curso en Francia desde finales de 2006. Emaús Internacional ha sido uno de los iniciadores de un colectivo denominado "¡Migrante, no esclavo!" constituido por 8 asociaciones francesas reconocidas en el campo de los derechos humanos y de la emigración. La campaña consiste en una:

- Movilización conjunta y descentralizada en torno a fechas claves como el 18 de diciembre (Día Internacional del Migrante) y el 21 de marzo (Día mundial contra el racismo) con la organización y la participación a eventos, la difusión de un comunicado de prensa, el lanzamiento de una campaña de petición que pida la ratificación de la Convención por Francia, que ha obtenido hasta la fecha alrededor de 13.000 firmas;

- La implantación de un sitio Internet dedicado a la campaña;
- Producción de documentos y de herramientas pedagógicas para hacer posible una mejor comprensión de la cuestión por los actores Emaús así como por el gran público;
- Otras herramientas de comunicación (2 pósteres específicos)
- Interpelación de las colectividades públicas territoriales franceses y se pide que se expresen por una ratificación de la Convención por parte de Francia.

Estado actual de la acción (a fecha del 15 de junio de 2007)

Hasta la fecha, unos 70 grupos Emaús franceses se han movilizado sobre la campaña y han hecho que se firmen peticiones dentro de sus grupos, contribuyendo así al aumento del número total de firmas.

Estos mismos grupos, muchos de ellos han hecho un trabajo de lobbying ante sus autoridades locales, pidiéndoles que ratifiquen esta Convención a título simbólico o que se expresen por una ratificación de la Convención por parte de Francia.

El colectivo de asociaciones sigue su campaña ante los responsables políticos franceses, particularmente a través de una carta abierta que fue publicada en un periódico francés de gran tirada.

En los demás países europeos las estructuras nacionales han tomado algunas iniciativas. En Finlandia, con ocasión del Consejo de administración de 2007 en Åland, se propuso al gobierno finlandés una solicitud de ratificación de la Convención. En Italia se está estudiando la posibilidad de realizar una campaña. Emaús Italia lanzó un llamamiento para la ratificación de la Convención en su sitio Internet.

En Asia, Emaús India ha dado pasos para acercarse a las redes existentes que trabajan por la ratificación de la convención.

Perspectivas

El desafío principal es la implicación y el apoyo de los grupos Emaús para el desarrollo de la acción y para encontrar el ángulo de enfoque del problema de no respeto de los derechos de los migrantes tal y como se vive en los grupos Emaús a nivel mundial.

Esta implicación se ha hecho hasta ahora a dos niveles, al menos en lo que concierne a la campaña para la ratificación de la convención en Francia, es decir, a nivel nacional, apoyando activamente la solicitud de ratificación de la Convención por parte de EI, y a nivel local, interpellando a las colectividades territoriales y/o los delegados locales y pidiéndoles que se posicionen sobre la cuestión de los derechos de los migrantes.

Se ha previsto que la campaña "Migrante, no esclavo" se termine a finales de 2007/principios de 2008 con un momento de movilización fuerte en torno al 18 de diciembre de 2007, Día internacional de los migrantes. Esto es independiente del resultado de la campaña y de la posible ratificación de la convención por el Estado francés.

La campaña, que ha sido llevada a cabo a título piloto en Francia será después reproducible en otros países de Emaús, en Europa o en otros sitios.

Se puede pensar en que las estructuras nacionales de Emaús que estén interesadas por un trabajo de movilización a favor de la Convención en su país se unan a las redes

existentes, o, caso contrario, que intenten ponerse en contacto con otras asociaciones que sean susceptibles de llevar a cabo tal trabajo para poder llevar una palabra colectiva.

Organizaciones Emaús implicadas (a fecha del 15 de junio de 2007)

70 grupos Emaús franceses, principalmente comunidades, pero igualmente algunos comités de amigos, SOS Familias o estructuras de inserción.

Colaboradores externos

8 asociaciones francesas con vínculos directos con Emaús Internacional, La Liga por los Derechos Humanos, CIMADE - Servicio ecuménico de ayuda mutua, GISTI - Grupo de información y de apoyo a los inmigrantes, FORIM - Foro de las organizaciones de solidaridad internacional de las migraciones, CRID - Centro de investigación en información para el desarrollo, MRAP- Movimiento contra el racismo y por la amistad entre los pueblos, ATMF - Asociación de los trabajadores magrebíes en Francia.

Dos plataformas de asociaciones que permiten intercambiar información en el ámbito internacional, primero la *Plataforma Internacional de ONGs sobre la Convención de los Trabajadores migrantes* (Ginebra) y, en menor medida, la *Plataforma Europea para los Derechos de los Trabajadores Migrantes*(Bruselas)

Principales problemas y dificultades existentes

Las principales dificultades encontradas son:

- La complejidad de la temática y de la Convención por los derechos de los trabajadores migrantes, que a menudo sólo permiten una comprensión parcial de sus desafíos, dando la impresión de que estos desafíos están lejos de la realidad de los grupos Emaús;
- La necesidad de medios importantes de movilización y de comunicación interna para que los 70 grupos Emaús sigan informados e implicados en el proyecto; la necesidad de llevar a cabo campañas en otras regiones aparte de Europa y en otros países aparte de Francia;
- La necesidad de estrategia a largo plazo y de definición clara de objetivos a nivel mundial con respecto al desarrollo de esta acción.

**¿Cómo unir nuestras fuerzas
para luchar contra la esclavitud contemporánea?**

Propuestas de aplicaciones concretas de los debates y de los resultados de la conferencia para el período 2006-2007 destinadas a todas las asociaciones participantes:

- 1- Plan europeo de acción y de desarrollo de las actividades del centro de acogida de Sarajevo – Bosnia-Herzegovina (acogida, protección, reinserción de las víctimas e iniciativas piloto de formación y de intercambio de experiencias).
- 2- Plan europeo de acción y de desarrollo de las actividades del centro de acogida de Missing Persons' Families Support Center – Lituania (acogida, protección, reinserción de las víctimas e iniciativas piloto de formación y de intercambio de experiencias).
- 3- Elaboración en común de un programa de prevención piloto experimentado en Rumanía, después en otros países del este de Europa.
- 4- Creación de una secretaría y de una plataforma europea de información, intercambio, coordinación y movilización conjuntas, instaladas en Florencia, con el apoyo logístico y financiero de las autoridades locales de Toscana.
- 5- Movilizaciones y campañas europeas para la firma y la ratificación en todos los estados europeos de:
 - la Convención sobre la lucha contra la trata de seres humanos del Consejo de Europa y el protocolo de Palermo,
 - la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes (en vinculación con las ONGs de África, América y de Asia).

Para estas cinco propuestas, se propone una cooperación y una movilización conjuntas y continuas entre los grupos Emaús y todas las asociaciones europeas que hayan participado en las Jornadas de Florencia, en relación con sus homólogas de los demás continentes, para servir a la causa de todas las víctimas, sean cuales sean su país y su continente de origen.

Comunicado de Emaús Internacional

15 de diciembre de 2006

FRANCIA DEBE RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES

18 de diciembre de 1990 - La asamblea general de Naciones Unidas adoptó la "Convención de Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y de los miembros de su familia". Esta convención recuerda que los derechos fundamentales y el principio de no discriminación se aplican a todos los hombres pero tienen que ser reafirmados para los migrantes "sin ninguna distinción" y "considerando la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran frecuentemente".

No obstante, la Convención por los derechos de los migrantes, actualmente ratificada únicamente por 34 Estados en el mundo (esencialmente países de salida de los migrantes), sigue quedando en papel mojado, particularmente en los países de acogida. Lo seguirá estando mientras Francia, sus socios de la Unión Europea y la mayoría de los países más industrializados sigan eludiendo ratificarla.

Y no obstante, aumenta la precariedad de los derechos de los migrantes en todo el mundo y hace falta un bastión jurídico a nivel internacional.

El 18 de diciembre de 2006 - 7º año del Día Internacional del Migrante que supone la ocasión, en el mundo en entero, particularmente en Francia, de movilizarse por sus derechos.

18 de diciembre de 2008 - *¿El año que viene se celebrará por fin la ratificación por parte de Francia de la Convención internacional para la protección de los derechos de los migrantes?*

Es posible si somos muchísimos los que nos movilizamos hoy y a lo largo de todo el año que viene.

Firmad (individualmente y como organización) y haced que firmen la petición por la ratificación de esta Convención por parte de Francia, apoyada por:

ATMF (Asociación de los trabajadores magrebíes de Francia) - **CIMADE** (Servicio ecuménico de ayuda mutua) - **CRID** (Centro de investigación y de información para el desarrollo) - **EMAÚS INTERNACIONAL**, **FORIM** (Foro de las organizaciones de solidaridad internacional basadas en las migraciones) - **GISTI** (Grupo de información y de ayuda a los inmigrantes) - **LDH** (Liga de los Derechos Humanos) - **MRAP** (Movimiento contra el racismo y para la amistad entre los pueblos)

petición en línea en <http://www.emmaus-international.org>

Contacto: Jurgen Elias - tel.: 01 48 93 29 50 – 06 89 73 74 79
jurgen.elias@emmaus-international.org

EMAÚS INTERNACIONAL: JUNTOS, ACTUAR Y DENUNCIAR.



VII ASAMBLEA EMAÚS REGIONAL AMÉRICA

La VII ASAMBLEA ORDINARIA DE EMAÚS REGIÓN AMÉRICA reunida en la ciudad de Pereira Colombia durante los días 4 a 8 de junio de 2007

CONSIDERANDO

1. Que la última Asamblea Mundial de Emaús definió la lucha contra la esclavitud contemporánea como una de sus prioridades.
2. Que el tráfico de seres humanos es un problema que vive Colombia y particularmente El Eje Cafetero y el Valle del Cauca.
3. Que las Comunidades de Emaús en Colombia se ubican en estos departamentos.
4. Que las causas que originan la trata de personas, están ligadas a las causas de la pobreza que son objeto de nuestra lucha.
5. Que Emaús Colombia no puede ser indiferente ante una realidad violatoria de los derechos fundamentales y en especial de la dignidad del ser humano.

RESUELVE

1. Desarrollar por medio de sus comunidades de Pereira y Cali iniciativas de acción para luchar contra la trata de personas en los departamentos de El Eje Cafetero y Valle del Cauca.
2. Manifiestar formalmente a los gobiernos Nacional y Departamental de Colombia, el compromiso de Emaús Internacional frente a la lucha contra el tráfico de seres humanos y su decisión de trabajar por su prevención; promoviendo la cooperación internacional a través de sus organizaciones en Europa, Asia, África y América, y ofreciendo asistencia a las víctimas en El Eje Cafetero y Valle del Cauca por medio de sus Comunidades locales.
3. Solicitar la admisión de Emaús Colombia como miembro del Comité Interinstitucional contra la Trata de Personas a fin de desarrollar un trabajo coordinado evitando duplicación de tareas y aprovechando mejor los recursos.

Esta resolución se expide y se firma en la ciudad de Pereira, Colombia, a los siete días del mes de junio del año dos mil siete.

(Firmado)

Luis Tenderini
Presidente Junta Ejecutiva
Región América

Renzo Fior
Presidente Mundial
Emaús Internacional

Milton Reyes
Vicepresidente
Emaús Internacional

Anexo 14 – Tsunami en la India: balance dos años y medio después

LA RESPUESTA DE EMAÚS

Zonas de intervención: costa Este, entre Chennai y Nagapattinam (Tamil Nadu)

Intervinientes: las tres asociaciones locales miembros de EI: VCDS, KUDUMBAM y FHF

ORIGEN Y ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS

151 grupos Emaús de 18 países: 733.600 euros (de los que la Fondation Abbé Pierre donó: 55.000 euros)

Donaciones de particulares (221): 30.600 euros

Fondation de France: 778.000 euros

Ministerio francés de Asuntos Exteriores: 400.000 euros

Total: 1.942.200 €

A fecha del 31 de diciembre de 2006, hemos empleado **1.406.737 euros**, o sea, el 73% de la cantidad recibida.

Durante el primer año del programa post-tsunami, tras la fase de urgencia (de enero a marzo de 2005), han sido necesarias diferentes etapas antes de la implantación efectiva de las actividades de rehabilitación y de reconstrucción (evaluación de las necesidades, concertación con las autoridades del pueblo para la identificación de los más pobres y la selección de los beneficiarios) a lo que se añadieron las dificultades (lentitud administrativa para la atribución de los terrenos y la firma de protocolos con las autoridades locales; ajuste de seguimiento financiero en Francia y en la India siguiendo las indicaciones de los auditores de cuentas). Una vez que los programas estaban en marcha, otras dificultades (monzón, fuerte aumento de los costes de los materiales de construcción y de mano de obra) retrasaron los programas y nos obligaron a encontrar fondos adicionales.

FASE DE URGENCIA = 259.887 euros

Destinada a paliar las primeras necesidades de las personas afectadas (distribución de kits de urgencia que comprenden arroz, verduras, utensilios de cocina, esterillas, ropa; distribución de agua potable; construcción de refugios temporales), esta fase fue financiada tan sólo con los fondos de los grupos Emaús y de los particulares, tras el llamamiento urgente lanzado al día siguiente del tsunami.

ACCIONES DE REHABILITACIÓN = 580.585 euros

- Relanzamiento de las capacidades de **producción agrícola** (desalinización, readecuación de los suelos y de los estanques, producción y distribución de semillas resistentes a la sal, sensibilización a las prácticas de agricultura biológica, etc.);
- Actividades de **relanzamiento económico y programas de formación** (técnicas de construcción, agricultura sostenible, producción de ladrillos y techos con hojas de cocotero trenzadas);
- Construcciones de **infraestructuras comunitarias**: centro de actividades comunitarias (guardería, formación, reuniones, etc. para el o los pueblos cercanos), toilettes y depósitos de agua, que los grupos habían decidido iniciar una vez acabadas las casas;
- Apoyo a la salud y **apoyo psicológico**;
- Apoyo escolar (centros de enseñanza, apadrinamiento de estudios);
- Protección y sensibilización de las mujeres y de los niños vulnerables al **tráfico de seres humanos**.

ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN = 566.265 euros

- **Reconstrucción de 150 casas** (VCDS construyó 50 casas en Mandavaipudukuppam que fueron entregadas a los beneficiarios en enero de 2007; FHF construyó 25 casas en MGR Nagar, que también fueron entregadas a los beneficiarios en diciembre de 2006; en cuanto a Kudumbam, 40 de las 75 casas construidas en Vettaikaranirupu serán entregadas a los beneficiarios el 16 de agosto de 2007, las otras 35 a mediados de septiembre de 2007);
- Construcción por FHF, en el mismo pueblo de MGR Nagar, de un centro que acogerá de 150 a 300 niños de 5 a 16 años, originarios de pueblos costeros, para aportarles educación pero también ayuda sanitaria y ayuda psicológica a través de juegos y de actividades deportivas.

SEGUIMIENTO

Además de las visitas regulares de Kousalya Seethapathy (encargada por el CE de seguir y coordinar estos programas) y de los CEI de Asia, el presidente de EI así como algunos miembros del CE y de la SIE estuvieron allí tres veces: en marzo de 2005, después en marzo y septiembre de 2006. Está prevista la realización de una última visita en el último trimestre de 2007, para evaluar la realización de los diferentes apartados de este programa, a fin de dar cuentas a los grupos Emaús y a los financiadores externos.

**READECUACIÓN DE LA SOLIDARIDAD
EN EMAÚS INTERNACIONAL
EN 2006-2007**

DOCUMENTO DE EXPLICACIÓN PARA LOS GRUPOS

Introducción

La readecuación de la solidaridad en Emaús Internacional ha sido el resultado de diferentes análisis llevados a cabo sobre la cuestión de la disminución de los aportes para la solidaridad, a través de las ventas de solidaridad anual de los grupos. En tres años, hemos podido constatar una disminución de alrededor del 40 por ciento en los fondos de solidaridad recibidos por los grupos. Teniendo en cuenta las evoluciones y los desarrollos de los diversos compromisos de solidaridad (NIS, proyectos, contenedores, campos, programas prioritarios, etc), en el transcurso de los últimos años,

Tras los debates dentro de las instancias encargadas de la cuestión de la solidaridad en el Movimiento, primero la Comisión de solidaridad y después el Consejo mundial de acción política y solidaridad internacional, y después por supuesto los Consejos administración nos han llevado a cinco constataciones claras:

- El **número de llamamientos a los grupos** en el transcurso del año es demasiado elevado. Entre la venta de solidaridad anual habitual, el Salón Emaús, las ventas colectivas en las regiones o en los países, los llamamientos urgentes, las nuevas iniciativas de solidaridad basadas sobre todo en acciones más políticas, los proyectos de mutualización y otras solicitudes, los grupos no pueden seguir respondiendo. Hace falta un momento de solidaridad (o dos como máximo) fijo en un año para crear un fondo que permita responder a estas diferentes solicitudes.
- Una **falta de visibilidad** por adelantado para los grupos (y su entorno: los clientes del salón de ventas, las diversas relaciones) en cuanto a la asignación de los fondos de solidaridad, es decir, los proyectos y las acciones que deberán ser financiados con los medios obtenidos (hasta ahora los proyectos se eligen después de la venta).
- Algunas **dificultades potenciales de participación** (para los grupos) en las acciones de solidaridad debido a plazos demasiado cortos para la preparación y la aplicación de acciones colectivas y de nuevas iniciativas de solidaridad. La cuestión que nos preocupa sobre este punto es ¿cómo podemos implicar más a los grupos Emaús en la solidaridad del Movimiento?
- La dificultad que representa para Emaús Internacional el comprometerse en la financiación de proyectos de solidaridad en las regiones debido a **la incertidumbre**, a veces hasta el último momento, **sobre la obtención de los presupuestos**.
- Un Movimiento internacional basado en los grupos de base (de terreno) que tiene dificultades en movilizarse de forma simultánea en el mismo periodo cada año.

Estos diferentes elementos explican muy probablemente el que los grupos contribuyan menos (en su mayoría) o en absoluto (un cierto número de ellos) en la solidaridad del Movimiento.

¿Cómo conseguir una mutualización de los recursos?

En los diferentes encuentros de todos los grupos de nuestro Movimiento, se ha destacado numerosas veces lo urgente que es el que cada grupo evolucione de una solidaridad a menudo muy “individual” hacia una solidaridad más global y compartida colectivamente que presupone una atención y una participación de todos en los campos “solidarios” comunes. Este es el verdadero sentido de la palabra mutualización.

Teniendo en cuenta las dificultades expresadas anteriormente, y con este deseo de puesta en común de nuestras fuerzas, el Movimiento ha decidido hacer que se evalúe la participación de los grupos en la solidaridad del Movimiento en general, y en la venta de solidaridad anual en particular, para garantizar la financiación de los programas de solidaridad propuestos de año en año por las regiones y validados por los órganos competentes del Movimiento.

Lo que cambia en la práctica...

La práctica existente de solidaridad era hasta ahora que la Comisión de Solidaridad, después el Consejo de Administración, validaban una serie de proyectos presentados por las regiones, con las sumas conseguidas gracias al salón Emaús y a las ventas anuales de solidaridad de los grupos del Movimiento del año precedente. Aparte de eso, se podían lanzar llamamientos puntuales a los grupos en el transcurso del año para las urgencias, las iniciativas adicionales o los proyectos que intervenían en el transcurso del año aparte del campo de intervención de la Comisión de solidaridad.

Hoy en día este dispositivo necesita varios cambios:

- Más de tiempo entre la presentación de los “campos de solidaridad del Movimiento” (o los proyectos de solidaridad) y su financiación y realización para que puedan desarrollar un programa adaptado de información/ formación y puedan conseguir los fondos necesarios de la mejor forma posible .
- Mejorar la presentación de los campos de solidaridad para los grupos con una visibilidad mayor a través de encuentros de información/ formación en los grupos, así como de herramientas de comunicación claras.
- Hacer una sola venta de solidaridad individual obligatoria para los grupos, pero hecha por todos en el mundo entero al mismo tiempo (en la misma semana), esto para optimizar la participación de los grupos, dar una visibilidad fuerte... y para que el Movimiento internacional pueda preparar una información/ comunicación común a nivel de todos los grupos.

El nuevo calendario

La aplicación de esta nueva lógica de solidaridad internacional se hará a partir del año 2007 y tiene una implicación sobre las diferentes regiones Emaús a partir de finales de 2006.

Podemos distinguir 4 etapas:

1. Elaboración y envío de propuestas de proyectos de solidaridad para el Consejo mundial de Acción Política y Solidaridad Internacional (CMAPSI)

Las regiones deben enviar sus propuestas anuales de acciones al CMAPSI antes de mediados de enero de 2007 obligatoriamente, lo que implica que los grupos deben presentar sus propuestas a la región antes de finales del año 2006 según las modalidades fijadas por las instancias regionales.

2. Validación de los proyectos de solidaridad por el Consejo de Administración según la propuesta del CMAPSI

Tras analizar y seleccionar el CMAPSI a finales de febrero de 2007 los proyectos de solidaridad presentados por las regiones el Consejo de administración valida las acciones de solidaridad a finales de abril de 2007.

Entre el CMAPSI y el Consejo de Administración de EI, es decir, durante los meses de marzo y de abril de 2007, puesta en marcha del plan de movilización, sensibilización, explicación y comunicación sobre las acciones y los proyectos previstos dirigidos y al servicio de los grupos y de las regiones.

3. Un plan de comunicación sobre los proyectos a financiar (segunda quincena del mes de mayo)

Para hacer posible el que los grupos se movilicen al máximo para su venta anual de solidaridad, Emaús Internacional preparará un plan de comunicación que detalle los proyectos de solidaridad por financiar para su difusión a los grupos en la segunda quincena del mes de mayo de 2007 para la venta de junio de 2007.

4. La venta anual de solidaridad en los grupos (primera quincena del mes de junio)

Se hará en **I semana común durante la primera quincena de junio de 2007**, es decir, la misma semana para todos los grupos del mundo y es obligatoria. Hará posible:

- que los grupos se aprovechen de un impulso colectivo en lo que concierne a la organización, una mejor visibilidad gracias a herramientas de comunicación y de información puestas a disposición por Emaús Internacional sobre esta venta de solidaridad.
- el que Emaús Internacional tenga, en el plazo de 1 o 2 meses, información clara y precisa sobre los fondos de solidaridad que se pueden asignar para financiar los programas de solidaridad en las regiones.

Según esta lógica, la puesta en marcha de estas acciones (según los fondos obtenidos) se hará según el tiempo de preparación necesario a partir del mes de enero de 2008.

Anexo I:

CA 2006- MOCIÓN 14.A: ORIENTACIONES Y CRITERIOS GENERALES PARA LAS ACCIONES POLÍTICAS Y SOLIDARIAS DEL MOVIMIENTO

El consejo de administración considera que hoy en día la lucha contra las causas de la miseria, es decir, el compromiso por un cambio político y de sociedad y el alcanzar la autosuficiencia con y sirviendo a quienes más sufren, constituye un fundamento indispensable de la acción de todo grupo de Emaús en el mundo.

Ello conlleva las líneas directrices, las características y los criterios siguientes para la elaboración, la puesta en marcha y la evaluación de las acciones de Emaús:

- a) Conseguir un cambio político y de sociedad, a través de:
- un análisis profundo del contexto, del entorno y de las situaciones, teniendo en cuenta las interacciones a todos los niveles (local, regional y global);
 - la puesta en marcha de una información, sensibilización, formación previa adecuada de todos los actores implicados (llevadas entre otros por los delegados del Movimiento y durante todos los momentos colectivos como las asambleas regionales y los campos de trabajo);
 - la propuesta y la puesta en marcha de alternativas basadas en la experiencia de Emaús;
 - una participación real, activa y continua de las personas implicadas en los proyectos para su elaboración, puesta en marcha y evaluación;
 - las colaboraciones, el trabajo en redes y/o las confrontaciones con otras organizaciones, inclusive gubernamentales.

Nota: Además, los compromisos colectivos deben estar vinculados con los ejes y los programas prioritarios decididos por la asamblea general del Movimiento.

- b) Alcanzar la autosuficiencia, a través de:
- la capacidad y la libertad de pensamiento, de análisis crítico y de decisión propias; el acceso de cada uno al conocimiento de sus derechos;
 - la existencia de una actividad generadora de ingresos económicos, basada en las potencialidades locales, con el objetivo de que sean sostenibles;
 - un desarrollo controlado y progresivo de las actividades con una previsión estratégica (prioridades económicas y sociales, factibilidad, rentabilidad, planificación);
 - la reducción de la dependencia respecto a los recursos externos y el aumento de la producción de los ingresos internos;
 - un proceso continuo de seguimiento y de evaluación.

Anexo 16 - Perú - Transacción extrajudicial de noviembre de 2005

1ª parte – Retrospectiva de finales de 1999 a finales de 2005

Reproducimos a seguir largos extractos de la carta del presidente de EI a los miembros del CA consultados por correspondencia en diciembre de 2005; permite comprender el origen de los conflictos entre asociaciones peruanas a finales de 1999, los diversos desafíos y la forma en la que el CE ha intentado aportar una respuesta global y coherente a todos los problemas, buscando el interés común del Movimiento.

"El origen de los conflictos"

Comunidades Traperos de Emaús (CTE) en Lima (antiguamente Asociación Emaús del Perú) fue miembro fundador de EI en 1971. En el marco de esta asociación funcionaban tres comunidades de traperos en Lima: Emaús San Pedro (en los locales de Jirón Ecuador 263 en Chorrillos, utilizados desde fines de los años cincuenta), Emaús San Agustín (en los locales de La Campiña, también en Chorrillos, desde el principio de los años ochenta) y la comunidad Emaús Los Olivos (creada en 1996). Los responsables de estas tres comunidades eran socios de la asociación CTE y nombrados por ella.

El origen de los conflictos se remonta al año 1999.

- Denuncias presentadas ante la justicia peruana contra miembros de la Sociedad Apostólica Santa María (SASM) por violaciones en contra de niños hospedados en el Hogar que administra dicha institución, suscitan interrogantes legítimas en el seno de la Federación Emaús del Perú (FEP). Interrogado sobre dicho asunto por Las Golondrinas de Suecia, y teniendo en cuenta que se trataba del segundo caso en diez años, Emaús Internacional propone entonces a la FEP, a la región Emaús América latina y a Luis Gastelumendi (fundador y responsable de SASM), una "misión de evaluación" que se encargaría a profesionales para ver qué medidas serían necesarias para evitar tales acusaciones en el futuro.
- EN la misma época, se sacan a la luz malos usos de bienes sociales de parte del antiguo directivo de CTE. Dichos abusos correspondían, entre otros, a una financiación por parte de la UACE de Francia para el Hogar de Niñas San José (administrado por SASM). A solicitud de la UACE y de la FEP, EFI solicita entonces informaciones detalladas en cuanto a la utilización de los fondos entregados por la UACE y decide suspender las ayudas financieras a SASM.
- Estas dos iniciativas de parte de EI acarrearán como respuesta inmediata la renuncia de SASM a su condición de miembro de EI el 22 de diciembre de 1999.

Desde hacía varios años, SASM y CTE mantenían relaciones sumamente estrechas: una parte de sus socios y de sus directivos eran las mismas personas; las utilidades de CTE se destinaban principalmente (¿exclusivamente?) a la financiación del hogar de niños de SASM.

A fines de 1999 – principios de 2000, a raíz de una reorganización que apunta a instaurar mayor transparencia y democracia dentro de CTE, se producen disensiones internas. Los responsables de las dos comunidades de San Pedro y San Agustín reivindican entonces la autonomía de sus comunidades frente a CTE y reciben el apoyo de la FEP y de una parte de los representantes regionales de Emaús América latina en cuanto a esta autonomía.

En mayo de 2000, la asamblea regional de Emaús América latina nombra una "comisión de mediación" de dos personas, que se entrevista con todos los protagonistas en el Perú y entrega luego sus propuestas al CE de EI.

Durante su reunión de agosto de 2000, el CE asume la casi-totalidad de las propuestas de la "comisión de mediación", y en particular insiste sobre el que el inmueble de La Campiña es "de propiedad del Movimiento Emaús" ya que el terreno y los edificios habían sido mayormente financiados por EI y algunos de sus miembros en Europa, especialmente las Golondrinas de Suecia.

CTE rechaza las propuestas del CE y a su vez renuncia de su condición de miembro de EI el 12 de noviembre de 2000.

La comisión administrativa de EI reunida en noviembre de 2000, siguiendo al respecto las recomendaciones de la región América latina, toma nota de las dos renunciaciones presentadas por SASM y CTE.

A través de una carta del 12 de febrero de 2001, el presidente de EI escribe a CTE y a SASM para recordarles que, según los estatutos de EI, ya no tienen el derecho de utilizar el nombre "Emaús" y para pedirles la devolución de los préstamos que EI les había otorgado.

A pesar de dicha carta de EI, CTE registra la marca de servicio "Traperos de Emaús" en Perú el 14 de febrero de 2001.

¿Por qué la presente transacción extrajudicial?

Esta transacción extrajudicial constituye el resultado de negociaciones que el CE de EI ha tenido que empezar y coordinar desde junio de 2005. Ha sido elaborada con la colaboración de dos abogados peruanos, contactados específicamente a tal efecto para asegurar su validez y eficacia en el Perú. Persigue varios objetivos:

1) Poner término a seis largos años de conflictos diversos¹ entre cuatro partes:

- Emaús Internacional,

¹ Estos conflictos, la decena de procedimientos administrativos y de procesos en justicia que han conllevado, estaban resumidos en el documento "Transacción extrajudicial" en anexo.

- CTE en Lima (que renunció de su condición de miembro de EI en el año 2000),
- Asociación Traperos de Emaús San Agustín en Lima (legalmente constituida en marzo de 2000 y admitida como miembro de EI por la comisión administrativa de abril de 2003),
- Percy Sixto Vargas Aragón (presidente de Asociación Traperos de Emaús San Agustín).

Además, la transacción apunta también a "evitar que en el futuro (las partes) se promuevan entre sí los asuntos litigiosos especificados (...)".

Al poner un término final a los procesos judiciales, las partes abandonan en particular unos créditos recíprocos:

- Abandono por EI de su crédito de 95.000 USD correspondiente a un préstamo a CTE.
- Abandono por EI de su crédito de 37.000 USD correspondiente a un préstamo a SASM de Lima.
- Abandono por CTE de su demanda de 195.000 US \$ a Asociación Traperos de Emaús San Agustín por concepto de alquiler por 5 años de ocupación del inmueble.
- Abandono por EI de una posible demanda de indemnidades a CTE por el uso no autorizado de la marca "Emaús" durante 5 años.

2) Evitar que la comunidad de Traperos de Emaús San Agustín en Lima sea desalojada del inmueble que ocupa actualmente y desde marzo de 2000, en La Campiña, distrito de Chorrillos, Lima.

Para hacer posible que esta comunidad siga viviendo y trabajando en el lugar, la única solución era comprar el inmueble a su propietario legal, CTE en Lima, aunque el terreno y los locales habían sido pagados mayormente por EI y por miembros del Movimiento Emaús desde principios de los años 80.

Para garantizar que el inmueble a adquirir permanezca como propiedad del Movimiento Emaús, y de conformidad con la regla N° 30.2 del RI, EI será el único y exclusivo propietario del mismo. La propiedad será transferida posteriormente a la FEP, cuando las condiciones jurídicas y fácticas sean propicias.

El precio pactado, después de difíciles negociaciones, para la compra del inmueble es de 300.000 USD. Se había contemplado otra hipótesis: dejar que se realice el desalojo, comprar un terreno en otra zona y luego construir allí la nueva comunidad; pero se rechazó porque hubiera sido más costosa y más larga, sin contar el plazo de varios años necesario para que la comunidad recupere un volumen normal de actividad y de venta en los nuevos locales.

El precio pactado debe ser pagado por EI de la siguiente manera:

- la mitad a la firma de la minuta de transacción dentro del plazo máximo de 60 días calendario (...);
- la otra mitad (...) en el momento de la firma de la escritura pública definitiva, con instrucciones expresas de entregarlo a CTE contra presentación de los comprobantes del registro oficial de su nueva denominación social y de los cambios de nombre para sus líneas telefónicas, direcciones Internet, etc.

3) Resolver en forma definitiva el asunto del uso de los nombres y de la propiedad de las marcas de servicio "Emaús", "Traperos de Emaús", "Abbé Pierre" y/o "Abate Pierre" en el Perú.

La transacción incluye el desistimiento por CTE de todas sus pretensiones relacionadas con la propiedad y el uso de dichos nombres y marcas, así como de contracciones, formas similares o derivadas, en toda su papelería, folletos, volantes, publicidad, inclusive para los servicios telefónicos, direcciones electrónicas, dominios Internet, para sí misma y para las demás organizaciones que estén vinculadas y/o afiliadas a ella.

La transacción estipula la obligación para CTE de celebrar una asamblea general con el fin de aprobar su cambio de denominación social "excluyendo la frase 'Traperos de Emaús', no incluyendo similares relacionados con 'Emaús', 'Abbé Pierre' y/o 'Abate Pierre' (...)".

Condiciones de esta transacción extrajudicial:

1) Para que tenga vigencia, la transacción extrajudicial queda supeditada a dos condiciones:

- Ratificación por el CA de EI dentro del plazo máximo de 60 días;

- Aprobación por la asamblea general de CTE de la modificación de su denominación social.
- (...)

Implicaciones financieras:

EI debe pagar:

- 1) El pago del inmueble, por 300.000 US \$ indicado arriba.

Dicha cantidad será financiada en parte por una donación de Asociación Traperos de Emaús San Agustín a EI, por un importe de 100.000 US \$, y por recursos adicionales específicos de 200.000 US \$, fuera del presupuesto anual, que el CE está buscando actualmente y por los cuales tiene una primera promesa hasta por 150.000 US \$.

- 2) Todos los gastos e impuestos relacionados a la presente transacción, incluyendo su elevación a escritura pública, los gastos notariales y registrales, así como los impuestos, tasas locales (arbitrios) y tributos en general que pudieran afectar al inmueble, especialmente en lo relativo al impuesto sobre transferencia de propiedad (alcabala).
- 3) Los honorarios de abogado, gastos bancarios y demás gastos para llevar a cabo la realización de dicha transacción extrajudicial.

Las primeras aproximaciones para los gastos, impuestos y honorarios mencionados en 2) y 3) oscilan entre 10 a 20.000 US \$, que el CE también está buscando.

Consecuencias en caso de un voto "Sí":

Las consecuencias están aclaradas arriba en el capítulo "¿Por qué la presente transacción extrajudicial?".

Consecuencias en caso de un voto "No":

En el caso en que la mayoría de las respuestas recibidas de los miembros del CA fuera negativa, las principales consecuencias serían las siguientes:

- 1) Todos los procesos judiciales y procedimientos contencioso-administrativos (...) continuarían su curso, generando nuevos gastos de abogados, judiciales y pérdida de tiempo
 - EI podría cobrar su crédito de 95.000 US \$ de parte de CTE (más intereses, costos y costas). ¿Pero dentro de qué plazo?
 - EI podría cobrar su crédito de 37.000 US \$ ante el SASM (más intereses, costos y costas). ¿Pero dentro de qué plazo?
 - Asociación Traperos de Emaús San Agustín podría ser sentenciado a pagar a CTE una indemnización de hasta por 195.000 US \$ por concepto de alquileres no pagados durante 5 años.
- 2) La comunidad de Traperos de Emaús San Agustín sería desalojada inmediatamente, ya que se han agotado todas las apelaciones ante la justicia. Habría entonces que pensar en la reubicación de la comunidad en otro lugar, solución más costosa, más larga y menos interesante (como explicado arriba).
- 3) Los procesos relacionados con los nombres y marcas "**Emaús**", "**Traperos de Emaús**", "**Abbé Pierre**" y/o "**Abate Pierre**" en el Perú, es altamente probable que lleguen en última instancia a decisiones a favor de EI. Pero ello va a necesitar todavía algún tiempo. Después de dicha sentencia final, EI tendría que iniciar otro proceso judicial en contra de CTE para demandarle indemnizaciones por el uso no autorizado durante 5 años. Este nuevo proceso judicial se demoraría probablemente entre 4 o 5 años.

En resumen:

El CE pide a todos los miembros del CA que tengan a bien, dentro de los plazos estrictos y según el modo de respuesta indicados al principio de esta carta, aprobar integralmente y sin reserva alguna esta transacción extrajudicial así como la compra del inmueble de La Campiña, Chorrillos, así como otorgar poder al presidente, con facultades especiales y específicas necesarias para la realización de los trámites tanto en Francia como en el Perú, y si fuera necesario para delegar estas facultades especiales a una o dos personas de su elección.

Ha llegado la hora de poner un punto final a estos conflictos, para que cada uno, en todos los niveles, pueda dedicar todo su tiempo y todas sus energías a nuestra misión verdadera: luchar contra las causas de la miseria, en todas partes del mundo".

2ª parte – Retrospectiva de principios de 2006 a mediados de 2007

Esta 2ª parte reproduce grandes extractos del anexo al informe de actividades del CE al CA de abril de 2007.

"He aquí un resumen de lo que ocurrió desde principios de 2006, para ser breves y quedarnos en los hechos, pero también para que se pueda comprender la evolución de los acontecimientos.

1- Tras el acuerdo del CA de EI consultado por correspondencia en diciembre de 2005, EI dio a conocer en enero de 2006 a las tres partes peruanas (CTE, Asociación Traperos de Emaús San Agustín, y Percy Vargas a título personal) la ratificación de la transición extrajudicial suscrita en Lima el 16 de noviembre de 2005.

2 – EI, en enero de 2006, a través del Consulado del Perú, otorgó por un lado poderes de representación a sus dos abogados peruanos; por otro lado, facultades especiales y específicas a uno de sus abogados, Pedro Mendizábal S., conjuntamente con Juan Espejo (miembro del CA de EI) para la ejecución de la transacción extrajudicial y todas sus consecuencias, entre otras la compra del terreno de La Campiña, los aspectos financieros y diversas formalidades correspondientes. Dichos poderes fueron debidamente registrados en el Perú el 16 de marzo de 2006, y su registro revocó en todos sus extremos los poderes anteriormente otorgados por EI en 2002 a otras dos personas.

Relaciones con CTE /GESAR:

3 – CTE respetó sus compromisos con bastante rapidez, es decir:

- modificó su denominación social para quitar la referencia a Emaús. Su nueva denominación social es: Gente Solidaria en Acción – GESAR, y fue debidamente registrada en los Registros Públicos de Lima.
- modificó sus abonos telefónicos, de Internet, su inscripción en las guías de teléfono, su papel de membrete, su publicidad, etc. para quitar cualquier referencia a Emaús y al Abbé Pierre.

Ante nuestra tardanza, GESAR nos envió una carta por vía notarial, recibida el 12 de diciembre de 2006, instándonos a concretar la transacción extrajudicial de noviembre de 2005.

Relaciones con la Asociación Traperos de Emaús San Agustín:

La actitud de San Agustín explica por entero la tardanza considerable acumulada en la resolución de este expediente complejo.

4 – Desde diciembre de 2005, nos fue necesario un año entero de negociaciones (imprevistas) para conseguir que Traperos de Emaús San Agustín:

- adopte una deliberación en debida forma de su AG en cuanto a la "donación" de 100.000 USD a EI en términos jurídicamente aceptables para nosotros, que no cuestionen o debiliten un punto cualquiera de la transacción extrajudicial, y luego la registre debidamente en los Registros Públicos;
- acepte firmar un **contrato de donación** a EI por la cantidad de 100.000 USD (junto con un convenio adicional que les da toda tranquilidad al estipular el reembolso de esta suma de dinero por EI en el caso en que no se pueda concretar la compra de La Campiña);

- acepte los términos de un **contrato de uso para los locales** de La Campiña, por una duración de 30 años (duración máxima posible de por ley) renovable. Este contrato otorga el uso sin pago de arriendos pero obliga a que San Agustín pague los gastos normales (tales como impuestos, mantenimiento); a pesar de concesiones hechas por EI (por ejemplo renunciar a la obligación de seguro de incendio), fue muy difícil conseguir que acepte las cláusulas de rescisión del contrato por EI (entre las cuales, la rescisión en el caso en que deje de ser miembro de EI a causa de renuncia o de exclusión) y el recurso obligatorio a un procedimiento de arbitraje en caso de conflicto.
- concrete el pago de la donación de 100.000 USD.

5 – No fue hasta el 13 de diciembre de 2006 que San Agustín nos informó por escrito de que aceptaba firmar los tres documentos (2 contratos y el convenio adicional). Las "minutas" de estos 3 documentos se firmaron el 14 de diciembre de 2006 y al día siguiente, el 15 de diciembre, San Agustín hizo el pago previsto de los 100.000 USD en la cuenta bancaria de EI en Lima.

6 – Después de la firma de estas 3 minutas y del pago por San Agustín, Emaús Internacional transfirió a su cuenta en el Perú a finales de diciembre de 2006 la cantidad de 214.780 USD necesaria para realizar la compra del terreno y de los edificios de La Campiña y cubrir los impuestos y gastos vinculados con la venta y los trámites. Esta cantidad fue abonada el 29 de diciembre de 2006 en la cuenta en el Perú.

7 – A mediados de marzo de 2007, las escrituras públicas de los dos contratos (donación y uso) entre EI y San Agustín no han podido hacerse aún, San Agustín se niega a firmar estos contratos con el falso pretexto de una diferencia de fechas. EI se ha visto en la obligación de enviarle por vía notarial un recordatorio para que firme. En el caso de que San Agustín se niegue a firmarlos aunque está obligado a hacerlo, el juez firmaría en su lugar, de cualquier manera; pero para eso tendríamos que llevarle a los tribunales, lo que conllevaría gastos adicionales y alargaría el plazo.

Compra-venta del terreno y de los edificios de La Campiña:

8 - El **contrato de venta** con fecha del **31 de diciembre de 2006**, preparado por nuestro abogado, fue firmado con GESAR - Gente Solidaria en Acción. Se entregó al notario el pago del precio por cheque de gerencia en el momento de la firma de la minuta, y el notario lo entregó al vendedor el 3 de febrero de 2007 después de realizar algunos trámites y de firmar la escritura pública. Los trámites están en curso para la inscripción de la escritura pública en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima.

Escritura pública de la transacción extrajudicial de noviembre de 2005:

9 – Era necesario también realizar el registro como escritura pública de esta transacción extrajudicial (de la que sólo se tenía por ahora una minuta suscrita ante notario); tal registro estaba previsto explícitamente en la minuta de noviembre de 2005 como obligación para las cuatro partes. Nuestro abogado preparó una simple actualización del texto y la propuso a las 3 partes peruanas; GESAR la aceptó de inmediato, pero San Agustín y Percy Vargas no dieron señales de vida, no contestaron oficialmente.

Para salir de este bloqueo y con nuestro acuerdo, nuestro abogado y Juan Espejo firmaron con fecha del **31 de diciembre 2006 la minuta de una la minuta de una transacción extrajudicial bilateral entre EI y GESAR solamente**; GESAR firmó la escritura pública correspondiente el 3 de febrero de 2007 y su registro está en curso. Dicha transacción extrajudicial, es decir la de noviembre de 2005 actualizada y reducida de todo lo que tenía que ver con las demás dos partes, ofrece todas las garantías para EI Esta solución tiene algunos riesgos para San Agustín y Percy Vargas, en cuanto a los procesos que ellos tienen entre otros con GESAR, procesos a los que por lo tanto no se pone fin oficialmente... mientras que estaba previsto de ponerle fin definitivamente. (...)

Consecuencias de la escritura pública de la transacción extrajudicial entre EI y GESAR:

Esto pone fin definitivamente a los procedimientos judiciales y contenciosos presentados por CTE- hoy en día GESAR - contra EI por los nombres y las marcas Emaús y Traperos de Emaús en Perú, y su prohibición de cualquier nueva pretensión a este respecto.

Lo que quiere decir que **todos los registros de las marcas "Emaús" y "Traperos Emaús" hechos en Perú en nombre de EI desde 2002 ya no pueden ser impugnados**. De ahora en adelante tenemos los

medios jurídicos para actuar de cara a todos los grupos que, en el Perú, utilizan indebidamente y abusivamente el nombre 'Emaús', con o sin el acuerdo tácito de algunos miembros de EI.

Recomendaciones/propuestas del CE al CA:

A – La actitud de San Agustín y de la FEP respecto a las **marcas** muestra claramente que EI debe **actuar directamente en el Perú**, por intermedio de un abogado, y sin dar cualquier delegación que sea a la FEP al respecto en las circunstancias actuales.

B – Dado el conjunto de las dificultades con las que tropezamos para concretar los compromisos tomados en noviembre de 2005, sería incomprensible que el CE y luego el CA no reaccionen en la medida de dichas dificultades y no tomen los medios para averiguar los problemas de funcionamiento sospechados. Por lo tanto, se propone encarecidamente que el CE (y/o el CA) aplique el artículo 65 de los estatutos en caso de 'dudas serias sobre el funcionamiento y la acción de una organización miembro' **y proceda a una auditoría (contable y social) de San Agustín** en los próximos meses. Un argumento más a favor de tal auditoría es que de ahora en adelante estamos comprometidos con ellos a largo plazo en lo relativo a las instalaciones. Y finalmente, esta auditoría sería una señal clara dirigida a todos los miembros de EI en el mundo.

3ª parte – Desde abril de 2007

A mediados de agosto de 2007, no había habido ningún avance concerniente a las firmas de escrituras públicas entre EI y la asociación Traperos de Emaús San Agustín.

Decisión del CA de abril de 2007:

Por unanimidad de los 22 votantes, el CA de abril de 2007 adoptó la moción 24 que sigue:
"Teniendo en cuenta los elementos presentados en anexo al informe de actividades del CE al CA y durante el debate, entre los cuales los múltiples bloqueos y dificultades provocados por los responsables de la asociación Traperos de Emaús San Agustín, y en virtud del artículo 65 de los estatutos de Emaús Internacional, el CA decide la realización de una auditoría global (social, económica y contable, de gestión y de funcionamiento) de la organización miembro de Emaús Internacional, Traperos de Emaús San Agustín; auditoría que será puesta en práctica bajo la responsabilidad del CE".

Se han establecido algunos contactos con personas competentes en materia de auditorías asociativas en América Latina, para definir términos de referencia y un presupuesto para esta auditoría.

Relaciones entre EI y GESAR:

Algunas fotos enviadas a mediados de abril por Traperos de Emaús San Agustín muestran un camión aparcado en una calle de Lima, con la inscripción de GESAR en ambos lados, pero con el nombre "Emaús" aún en la parte delantera del camión. EI ha dado la orden a su abogado de que se ponga en contacto con GESAR para exigir que el nombre "Emaús" sea inmediatamente retirado de todos sus vehículos.

Grupos peruanos que utilizan indebidamente el nombre "Emaús":

A mediados de abril de 2007, la FEP envió finalmente a EI la lista de 14 asociaciones peruanas (no miembros de la FEP) que utilizan indebidamente el nombre "Emaús" y que practican actividades de recuperación.

En agosto, Milton Reyes se pone en contacto en nombre del CE con estos grupos para encontrarse con ellos individualmente, descubrir su realidad de terreno, informarles sobre las condiciones de utilización del nombre "Emaús" y examinar las posibilidades de su admisión como miembro a prueba de EI.
